

COMPRESIONES DE LOS COLECTIVOS JUVENILES SOBRE LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL
PERIODO 2014 -2017

Maestría en Estudios Políticos
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá D.C, Colombia.
2019

COMPRESIONES DE LOS COLECTIVOS JUVENILES EN LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL PERIODO 2014 -2017

MÓNICA LUCIA AMARÍS OTEO

Mga. VIVIANA ARIAS VARGAS
Asesor

Maestría en Estudios Políticos
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá D.C, Colombia.
2019

Tabla de Contenido

Resumen

Introducción

1. Planteamiento del problema.
2. Objetivos.
 - 2.1. Objetivo General.
 - 2.2. Objetivo Específico.
3. Justificación
4. Marco teórico.
 - 4.1. Juventud.
 - 4.2. Participación política juvenil
 - 4.2.1. El movimiento estudiantil en Colombia.
 - 4.2.2. Papel del joven dentro de las colectividades
 - 4.3. Colectivos juveniles
 - 4.3.1. Relaciones de poder.
 - 4.3.2. Colectivos juveniles del reconocimiento constitucional al abandono gubernamental.
 - 4.3.3. Colectividades juveniles en Santa Marta.
5. Diseño Metodológico.
 - 5.1. Paradigma que subyace en la Investigación.
 - 5.2. Enfoque que direcciona el proceso investigativo.
 - 5.3. Tipo de investigación que caracteriza la actividad científica.
 - 5.4. Fases de la Investigación.
 - 5.5. Población.
 - 5.6. Validación del Instrumento.
 - 5.6.1. Categorías de Análisis.
 - 5.6.2. Sistematización y estrategia de análisis de la información.
6. Análisis de resultados.
 - 6.1. Juventud.

- 6.2. Juvenil.
- 6.3. Joven.
- 6.4. Colectivos juveniles.
 - 6.4.1. Acción colectiva.
 - 6.4.2. Relaciones de Poder.
 - 6.4.3. Estructura organizacional.
- 6.5. Participación política.
 - 6.5.1. Participación Política Juvenil.
 - 6.5.2. Espacios de participación.
- 7. Conclusiones.
- 8. Bibliografía.

Lista de Tablas.

Tabla 1. Enfoque de juventud (Colombia joven, 2013. p. 56)

Tabla 2: Caracterización de las Organizaciones juveniles y su naturaleza en la ciudad de Santa Marta, Plataforma Distrital de Juventudes Santa Marta.

Tabla 3. Fases de la Investigación.

Tabla 4. Descripción de la población participante

Tabla 5. Categorías de Análisis.

Resumen

El presente informe contiene el proceso investigativo para optar por el título de Magister en Estudios Políticos, el cual tuvo como objetivo analizar las comprensiones que tienen los Colectivos Juveniles sobre la participación política en la ciudad de Santa Marta en el periodo 2014 -2017.

Esta investigación se desarrolló a partir del enfoque cualitativo, utilizando la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de información.

El marco teórico tomó como base diferentes teorías abordadas desde la perspectiva varios autores, que fortalecieron el rigor científico del presente estudio; para efectos investigativos entrevistaron a los representantes de los colectivos juveniles y referentes en juventud de la administración Distrital de Santa Marta, permitiendo reconstruir la información suministrada por los participantes y analizar las percepciones a la luz de las categorías (juventud, colectivos juveniles y participación política juvenil). Asimismo, se presentaron las percepciones de cada uno de los sujetos participantes de la investigación, en contraste con los diferentes sustentos teóricos que apoyan el proceso investigativo. Para finalmente, exponer las conclusiones a las que llegó el estudio.

Palabras Claves: Juventud, colectivos juveniles y participación política.

Abstract

This report contains the investigative process to opt for the title of Master in Political Studies, which aimed to analyze the understandings that have the Youth Collectives on political participation in the city of Santa Marta in the period 2014-2017.

This research was developed based on the qualitative approach, using the semi-structured interview as a technique for gathering information.

The theoretical framework was based on different theories addressed from the perspective of several authors, which strengthened the scientific rigor of the present study; for investigative purposes, they interviewed the representatives of the youth groups and youth leaders of the District Administration of Santa Marta, allowing to reconstruct the information provided by the participants and analyze the perceptions in light of the categories (youth, youth groups and youth political participation in life). Likewise, the perceptions of each of the subjects participating in the research were presented, in contrast to the different theoretical foundations that support the investigative process. To finally, expose the conclusions reached by the study.

Keywords: youth, youth groups, youth participation in political life.

Introducción

La importancia del sujeto joven empieza a tomar relevancia a partir del Siglo XX, con movilizaciones en pro de los derechos de participación sin limitaciones.

En ese sentido, casos como la séptima papeleta y su iniciativa con un séptimo voto como paso importante para la creación de la constituyente de 1991 en Colombia, La MANE (Mesa Amplia Nacional Estudiantil) en el 2011 con la manifestación que puso freno a la reforma de la ley 30 de educación en Colombia, entre muchos otros. Dan lugar a resaltar la importancia del sujeto juvenil dentro de las dinámicas de transformación de realidades sociales y su incidencia directa en escenarios políticos nacionales, sin desconocer la relevancia que toma la academia como impulsora de ese activismo en pro de la lucha por superar la brecha de desigualdades estructurales según sea el caso. Siendo así esta última un factor relevante e impulsador en los movimientos juveniles. Logrando en los años ochenta y noventa, un cambio en la formulación de políticas a favor de la visibilización del joven dentro de la esfera social, permitiendo espacios de participación juvenil que hacían un llamado a no mirar la guerra como una salida a la lucha política sino por el contrario convocaba a la ampliación y el fortalecimiento de la democracia. (Colombia Joven, 2016)

Por lo anterior, se hace imperativo analizar el rol del joven frente a los procesos políticos ya que, la participación política juvenil ha contribuido al desenvolvimiento de un espacio intercultural y diverso que permite tener capacidad de racionamiento y acción frente a los problemas estructurales del país. (Arrubla, y Gutiérrez, 2013).

En ese sentido, sumándose a la anterior consideración, la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2014), en su Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, plantea que es una necesidad que la juventud del mundo debe ser participe en todos procesos de toma de decisiones, ya que, estos afectan su presente y futuro.

En consecuencia, la importancia de los jóvenes dentro de las colectividades va ligada al dinamismo que los caracteriza, permitiendo así la unión de esfuerzos en pro de la transformación de cierta realidad que los aqueje.

Sin embargo, sus formas organizativas no son vistas desde la tradicionalidad jerárquica de la organización, sino más bien son planteadas desde la informalidad, ya que, se caracterizan por una apatía hacia el sistema político de representación, debido a que, su interés no es entrar a él y cambiarlo, sino, más bien, actuar desde afuera, sin seguir los lineamientos tradicionales. (Pabón, 2013).

De esa manera, los jóvenes inmersos en los colectivos juveniles están haciendo política sin estar dentro del sistema tradicional, ya que los “los colectivos juveniles brindan a sus miembros la oportunidad de involucrarse en asuntos que son de su interés de forma libre y abierta”. (Pabón, 2013, p.174).

Entonces, teniendo claro que los colectivos juveniles son espacios de participación política desde la periferia institucional, su contribución a los espacios de transformación en lo político, está ligado con las formas de organización juvenil y su vínculo con la participación política evidencia que ahora los jóvenes privilegian participar en redes informales, construidas para fines concretos e inmediatos, más que a través de organizaciones formales y fuertemente estructuradas (Garcés, 2010). Por consiguiente, no hace falta lo formal para trascender en lo político.

En consecuencia, se plantea una perspectiva teórica que versa sobre varios elementos, con el fin de poder analizar los componentes del objeto de estudio teniendo en primera instancia, cómo ha sido comprendida la importancia y noción de joven; Posteriormente, su relevancia dentro de los colectivos juveniles; y finalmente, como estas colectividades han tenido incidencia sobre la política a través de su participación. De ese modo, para efectos del presente estudio y dar respuesta a la problemática planteada, se determinó la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de información, la cual permitió alcanzar los objetivos propuestos del mismo.

1. Planteamiento del problema

La población juvenil ha sido de gran interés para los gobiernos debido a la versatilidad con la que los y las jóvenes se adaptan a las nuevas realidades sociales, tal como lo plantea el CELADE en su División de Población de la CEPAL, el cual establece que “El Estado posee dificultades de diversa índole para reformar la educación y los sistemas de capacitación a un ritmo ajustado a la velocidad de cambio de los requerimientos de nuevas aptitudes y destrezas de los jóvenes” (CELADE, 2000, p. 18).

Asimismo, tales destrezas derivadas del dinamismo que le caracteriza al joven dan lugar a, expandir las inequidades sociales del mismo, están inmersos en un modelo social que por un lado permite que los y las jóvenes tomen conciencia de las oportunidades y posibilidades existentes en la sociedad, pero, por otra, los pone en precarias condiciones para aprovecharlas en los hechos. Por consiguiente, el resultado es frustración, que desalienta a los jóvenes (CELADE, 2000).

Asimismo, los desafíos estructurales a los que son expuestos los y las jóvenes en la sociedad, los han introducido en una suerte de limbo ciudadano, que no permite el goce y disfrute de sus derechos a partir del aprovechamiento de la potencialización de sus capacidades. De ese modo,

Las graves dicotomías con las que se piensa la inclusión ciudadana de los jóvenes: de un lado, prevalece la idea de que los jóvenes menores de edad carecen de las competencias necesarias para ser sujetos de derechos políticos, pero de otro lado, se afirma y gana terreno político en las agendas locales, la premisa de que deben ser sujetos imputables desde la lógica del Estado. En otras palabras, son «ineptos» para ejercer la ciudadanía política, pero son aptos para convertirse en sujetos de castigo. (Reguillo, 2003, p.16-17)

En consecuencia, de ese limbo ciudadano, los jóvenes se han hecho de las colectividades con el objetivo de luchar por el cumplimiento de sus derechos.

Lo anterior, es imperativo debido a que, “actualmente más de los 600 millones de personas que viven en América Latina y el Caribe alrededor de un 26% son jóvenes entre 15 y 29 años. Esta cifra representa el mayor porcentaje de jóvenes en la historia de la región” (PNUD, 2003. p.30). Asimismo, según cifras de 2018 del Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en Colombia (JUACO) de los 45.005.000 habitantes de Colombia (DANE, 2005), la cifra de jóvenes entre los 14 y 28 años es de 25.536.000 o sea el 56.74% de la población colombiana. Por lo anterior, es fundamental traer a colación a la población juvenil ya que, se está tratando con la mitad de la demografía colombiana.

En ese sentido, según cifras del crecimiento poblacional del DANE 2005-2020 la población en Santa Marta es de 507.324 habitantes, con una proyección de 130.000 jóvenes entre los 14 y 28 años.

Por consiguiente, la población joven es atractiva para el presente análisis ya que, son muchos los y las jóvenes que desde su heterogeneidad y el anonimato están en la búsqueda de alternativas de mejora a las realidades sociales externas que pueden llegar a afectar el desarrollo óptimo de sus capacidades.

Asimismo, es fundamental analizar cómo las prácticas participativas de los y las jóvenes en cuanto la cultura, el deporte, la política, etc. Reflejadas en colectivos juveniles son determinantes para el desarrollo pleno del joven dentro de la sociedad.

Sin embargo, Según el Reporte suministrado por la Plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta para efectos del presente estudio, de la universalidad de expresiones juveniles en Santa Marta solo 34 organizaciones están inscritas, de las cuales solo 15 se encuentran en estado activo, es decir que asisten con cierta regularidad a las asambleas de miembros para tocar temas de interés de los y las jóvenes del Distrito. Por consiguiente, es imperativo el análisis de las dinámicas de los colectivos juveniles frente a la articulación con la Institucionalidad local, para efectos de la exigencia de derechos. Asimismo, determinar si la naturaleza organizacional de los colectivos juveniles tiene relación con la efectiva participación política juvenil, tal como lo plantea (Garcés, 2010),

Los colectivos tienen una definida y anunciada identidad grupal, implican la presencia de algún consenso básico, y conservan el desapego respecto a las formalidades innecesarias. Su discurso revela de modo prominente el carácter democrático-participativo de los colectivos: todos sus miembros piensan, deciden y actúan; no hay censura, no hay jefes, la representatividad se limita a los que quieren participar; es decir, la participación subordina la representatividad. (p.70)

En virtud de ello, se plantea la siguiente pregunta ¿Cuáles son las comprensiones que tienen los Colectivos Juveniles sobre la participación política en la ciudad de Santa Marta en el periodo 2014 -2017?

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

- Analizar las comprensiones que tienen los Colectivos Juveniles sobre la participación política juvenil en la ciudad de Santa Marta en el periodo 2014 -2017.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar las nociones de juventud que tienen miembros de colectivos juveniles en el Distrito de Santa Marta
- Describir la configuración interna de colectivos juveniles en el Distrito de Santa Marta para el periodo de estudio 2014 - 2017.
- Identificar las dinámicas que tiene la participación política de los colectivos juveniles del Distrito de Santa Marta.

3. Justificación

La importancia de la presente investigación radica en los pocos estudios existentes en la ciudad de Santa Marta, con respecto al análisis de las dinámicas participativas de los y las jóvenes. Asimismo, el análisis del sujeto juvenil dentro de las colectividades permitirá tener un contexto cercano a las realidades actuales de los y las jóvenes del Distrito lo que dará lugar al planteamiento de acciones que reconozcan el goce efectivo de los de derechos de los mismos.

En ese sentido, el presente estudio se considera viable puesto que, permitirá examinar la participación política de los colectivos juveniles de la ciudad, siendo así este un referente teórico para futuras investigaciones dentro del marco de la juventud, concediendo una lectura global de las dinámicas de los colectivos que se han conformado en los últimos años en la ciudad y su accionar en la misma.

De igual manera, se cuenta con los referentes teóricos, herramientas metodológicas y la población objeto, que permitirá una reflexión crítica y propositiva con base en los elementos contextuales existentes en la ciudad.

4. Marco Teórico

La presente investigación tiene como referente la conceptualización teórica de las categorías de análisis, las dinámicas organizacionales en los colectivos juveniles y la participación política juvenil en el Distrito de Santa Marta.

4.1. Juventud

La concepción de juventud ha sido objeto de debate a lo largo de la historia a causa de la versatilidad presente en la configuración de esta que varía según el entorno o la situación donde se mueva, lo que hace compleja una definición exacta. El concepto de juventud, un término que deriva del vocablo latino *iuventus*, permite identificar al periodo que se ubica entre la infancia y la adultez. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha definido a la juventud como la etapa que comienza a los 15 y se prolonga hasta los 25 años de vida de todo ser humano, aunque no existen límites precisos al respecto. La juventud constituye un conjunto social de carácter heterogéneo, donde cada subgrupo desea diferenciarse y desarrollar un sentido de pertenencia, teniendo en cuenta características y afinidades comunes.

Desde las sociedades primitivas a las primeras civilizaciones de la Antigüedad, como Grecia y Roma, se ha destacado también el papel de los jóvenes por consideraciones de edad en diferentes procesos históricos; desde la revolución francesa a la revolución de 1848 en Austria los jóvenes han sido partícipes de la historia, pero se tiende a considerar que la juventud se afianza como grupo social definido en la modernidad. A medida que las revoluciones económicas y políticas se desarrollaban se presentaba otra revolución que se vio reflejada en el cambio de mentalidad y formas de comprender el mundo, en la emergencia de otras formas de organización familiar y comunitaria; en nuevas formas y modalidades de trabajo y en el surgimiento de la escuela como espacio social designado para quienes eran denominados adolescentes o jóvenes. (Criado citado en Souto, 2007).

La juventud tiende a ser interpretada como un camino hacia la vida adulta, una suerte de tiempo de espera en el que cada joven ocupa una posición que le

conducirá a integrarse, antes o después, en el universo simbólico de las responsabilidades y la madurez. Lo anterior, obedece a una condición de juventud que,

Indica, que en la sociedad actual, es una manera particular de estar en la vida: alcanzar potencialidades, aspiraciones, requisitos, modalidades éticas y estéticas, lenguajes. Es un privilegio para ciertos jóvenes, aquellos que pertenecen a sectores sociales relativamente acomodados, que pueden dedicar un período de tiempo al estudio -cada vez más prolongado- postergando exigencias vinculadas con un ingreso pleno a la madurez social: formar un hogar, trabajar, tener hijos. Desde esta perspectiva, la condición social de “juventud” no se ofrece de igual manera a todos los integrantes de la categoría estadística “joven”. (Marguilis y Urresti, 1998, p.2).

Sin embargo, para efectos de este estudio, la juventud será vista como un segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación a la sociedad. Es un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales (Estatuto de Ciudadanía Juvenil 1885 de 2018).

Por consiguiente, (Margulis, 2001) Resalta,

“el significado social de la juventud, es decir, no natural de la condición juvenil, mostrando cómo la juventud no se inscribe en el reino de la naturaleza, ni está regida por ella. No es natural llegar a ser joven. Puede que una individualidad humana no llegue a serlo nunca o puede que después de vivir por largo tiempo en la condición adulta se torne a la condición juvenil si nos asalta”. (p. 149)

En ese sentido, la construcción del concepto de juventud a través de la historia ha sido el resultado del protagonismo de los jóvenes en hechos relevantes de la

humanidad, causando un impacto directo en los sistemas y modelos de instrucción pública. Su participación activa y el afianzamiento de sus destrezas, se ha conocido como la construcción social de la juventud, y contempla dos procesos complementarios: por un lado, la construcción de juventud y por la producción juvenil.

Entonces la construcción de la juventud puede referirse al conjunto de discursos que se elaboran sobre un sujeto y lo convierten en objeto de conocimiento. (Serrano, Bejarano, Caicedo, Hoyos, y Quintero, 2002)

Así mismo, frente al concepto de juventud, la Unicef (2004) plantea que.

Existen tres dimensiones que hay que tener en cuenta a la hora de analizar el concepto de juventud y de condición juvenil: La juventud como una fase socialmente organizada de la vida (como fase del ciclo vital); Las condiciones (materiales, legales, educacionales, de vivienda, salud, formación y bienestar, etc.) que se ofrecen a los/ las jóvenes en la sociedad. Y el uso que los jóvenes hacen de estas condiciones, tanto individualmente como de forma colectiva. (p.20).

Sin embargo, antes de adentrarse en el concepto de *juvenil*, se debe tener en cuenta que, hay una condición Juvenil, que responde a la naturaleza del joven, la cual se instaura en las relaciones de poder social que se tejen entre las generaciones, y que es merced a su dinámica de la que resulta ser niño, niña, joven, adulto, adulta, viejo o vieja. Para cada una de estas condiciones sociales, la sociedad prescribe comportamientos que son asediados y desbordados por el deseo o aquella conciencia y sensación visceral de la falta de algo. (Villa, 2011).

Es importante tener en cuenta que no existe una definición exacta de joven, ya que la juventud no se extiende en un rango de edad preciso o determinado. Muchas veces se considera que alguien es joven a partir de una comparación con otras personas. A nivel general, puede decirse que un joven tiene entre 18 y 27 años. De todos modos, múltiples factores ambientales, personales, culturales e históricos

pueden hacer que esa delimitación se modifique, es decir que la noción de joven también tiene que ver con el contexto.

En lo que se refiera al concepto de juvenil se plantea, que son los procesos de materialización de la condición de juventud y su posicionamiento en la estructura social. De esa manera, lo juvenil se constituye a partir de un cierto modo de vivir o sobrevivir a la tensión existencial en los espacios en los que los y las jóvenes desarrollan, de manera gregaria, prácticas diferenciadas. (Villa, 2011).

En otras palabras, lo juvenil responde a mecanismos de intervención como programas, planes y políticas sociales, sectoriales y poblacionales, mediante los cuales se interviene la juventud. Así pues, tanto los dispositivos, tecnologías, instituciones, relaciones y discursos sobre lo juvenil deben entenderse como productores de dicha condición ya que hacen del sujeto “joven” parte de la estructura social y de sus mecanismos de reproducción (Serrano, Bejarano, Caicedo, Hoyos y Quintero, 2002)

No obstante, el diseño o implementación de dichas intervenciones a los y las jóvenes estarán ligadas según los contextos donde se ha movido la juventud, que generalmente mira al joven como un sujeto problemático y peligroso, o por otro lado, lo ven con capacidad de transformación. (Quintero, citado en Colombia joven, 2016). De este modo, la producción de mecanismos de intervención dependerá del enfoque del discurso proveniente de las ciencias sociales y humanas. Para lo cual, el autor realiza una selección detallada de discursos que han incidido en la manera como las políticas públicas han enmarcado a los y las jóvenes. Los cuales son: *El discurso naturalista*, enmarcado en la juventud vista desde la adolescencia post revolucionario francés y lo resalta Juan Jacobo Rousseau: donde el autor argumenta que la educación es la clave para alcanzar la virtud de un ciudadano y considera la juventud como un estado de turbulencia y tránsito entre la condición natural y la condición de ciudadano.

El discurso psicologista, el cual ve a la juventud como una etapa propia del crecimiento. Sin embargo, tiene como valor agregado que todos los y las jóvenes sin distinción alguna, experimentan procesos de construcción de identidad y de su

yo. Otro es el *discurso de la patología social*, situado en la segunda mitad del siglo XIX e interpreta al joven desde la corriente sociológica planteada por Durkheim que establece una relación directa entre el estado de la sociedad y el estado de salud. Por lo tanto, se plantean dos estados el “normal” que se refiere al que goza de una situación armónica, mientras que el “patológico” es el que se encuentra atravesado por desviaciones.

Otro planteamiento de Quintero (citado en Colombia Joven, 2016) es el *discurso del pánico moral*, el cual se posicionó a principios de los setenta principalmente en Europa liderado por la ex primera ministra de Gran Bretaña Margaret Thatcher, quien se basó en un discurso de pánico y peligrosidad asociada a grupos sociales menos favorecidos como los migrantes negros, latinos y jóvenes.

Por otra parte, se tiene el *discurso generacionalista o del cambio social*, ubicado en los años veinte tiene como máximos exponentes a Karl Mannheim, Ortega y Gasset, quienes plantean dos ideas: el cambio social y la generación. En ese sentido, Ortega y Gasset (citado en Colombia Joven, 2016) relacionan al joven como un sujeto de transformación apelando a que ya el joven no es un obrero como lo planteaba la teoría marxista, sino el joven como motor de cambio social. Por otro lado, Mannheim propone el concepto de generación y distingue tres aspectos: situación generacional, conjunto generacional y unidad generacional. La primera quiere decir que los sujetos están sometidos a las mismas experiencias. La segunda se refiere al conjunto de sujetos que comparten las mismas condiciones. Y el tercer lugar, la unidad generacional es un grupo concreto, con conciencia de sí, que dentro del mismo conjunto generacional actúa de manera similar, apropiándose de manera diferencial del conjunto de experiencias, debido a la pertenencia a su conjunto generacional.

Además de los discursos planteado anteriormente, Quintero (citado en Colombia Joven, 2016) propone un *discurso culturalista*, entiende a la juventud como un grupo poblacional diferenciado del resto de la población. Dichas diferencias se manifiestan en la apropiación de prácticas, gustos y roles particulares configurando todo un territorio simbólico y cultural diferenciado al de la cultura adulta. En ese sentido, son

varias corrientes epistemológicas que contribuyen a interpretar los fenómenos “juveniles”.

Por último, el autor plantea el *discurso jurídico*, regido bajo un marco normativo en el cual se les otorga derechos a los y las jóvenes como ciudadanos. En este sentido, la Ley 1885 (2018), plantea que el joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Teniendo en cuenta esas construcciones político-sociales que permitieron tener una aproximación al concepto de juventud, la condición juvenil y quienes son jóvenes en Colombia, se delimita una ruta hacia el papel joven y su relevancia en los escenarios de construcción social y política en el país, y como esos procesos de reconocimiento del joven enmarcado en enfoques movilización juvenil tuvieron incidencia en los marcos políticos y constitucionales del país.

4.2. Participación política juvenil

Antes de adentrarse en la participación política juvenil, es fundamental tener en cuenta el concepto base de participación política será visto como un término que va unido al concepto y ejercicio de democracia. Para que la democracia sea legítima, necesariamente necesita de la participación política, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos; es decir, son acciones que realizan los ciudadanos para incidir en un bajo o alto grado en los asuntos de un Estado. (Red Cultural, 2017).

En esa línea argumentativa, Montoya (2010), plantea la Participación política “como la intervención de los ciudadanos a través de los partidos políticos donde contienden por puestos de representación” (p.66). En los dos casos se resalta la importancia de la participación activa de los ciudadanos en los procesos de deliberación y debate, es decir, que en los procesos de participación política los ciudadanos son

actores representativos y determinantes. Asimismo, la participación política juvenil dependerá de unas acciones enmarcadas en un sentir social y de cambio de los y las jóvenes, tal como lo expresa (Acosta. y Garcés, 2010) que la participación política juvenil es:

El conjunto de prácticas y acciones a partir de las cuales los y las jóvenes, en calidad de actores sociales con sus necesidades, experiencias y potencialidades, ejercen, no solo el derecho a ocuparse de los asuntos de su interés, sino también su aspiración y su lucha porque otros actores sociales reconozcan, respeten y legitimen sus modos particulares de ser, de sentir, de expresar, de actuar, de organizarse y de intervenir pro de logro de sus proyectos, deseos, sueños, aspiraciones, intereses, y la realización de sus proyectos; todo ello en el marco de la constitución, la ley y el respeto del otro.
(p.19)

Por otra parte el concepto eje de participación política juvenil establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que dirá que es:

Un tipo de práctica o un conjunto de acciones a partir de las cuales las y los jóvenes, en calidad de actores con necesidades específicas, ejercen, no solo el derecho a ocuparse de los asuntos de su interés, sino también de sus aspiraciones (PNUD, 2003. p.30).

En ese sentido, la participación política es, ante todo, la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno.

Teniendo en cuenta lo anterior, la participación juvenil de cara a los espacios de participación e incidencia política tomó gran relevancia en Colombia “a partir de la década de los cincuenta, con la modernización y urbanización inminente que tuvo el país, lo que permitió la expansión de la escolarización, colocando así al joven en una esfera reflexiva sobre la realidad del país”, (Quintero, 2002. p.27). Asimismo, el nuevo panorama que se planteaba, destacaba la necesidad urgente de tener una

estructura social formada acorde con las nuevas dinámicas implantadas por un modelo de apertura global.

En ese sentido, esta época registró un gran crecimiento demográfico resultado del descenso de la mortalidad generada por multiplicidad de procesos de desarrollo, que permitieron volcar la mirada hacia la urbe e incitar avances, aunque paulatinos fueron importantes para el desarrollo de las ciudades de ese modo “desde finales del siglo XX en Colombia, la transición demográfica ha estado determinada por la disminución de la mortalidad y la transición de la fecundidad” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, p.8).

De igual manera, el modelo educativo del país sufrió cambios importantes sobre todo en la ampliación de la oferta educativa en todos los niveles sociales, debido a la necesidad estar en un nivel considerable de competitividad global, es decir, la escolarización bajo el manto de la modernidad reclamó cambios pertinentes a las nuevas dinámicas vivientes. Entendiendo que esas nuevas dinámicas traen consigo diversidad de expresiones que se configuran en espacios comunes de interacción permitió la convergencia de los sujetos que dentro de su individualidad encontraron en lo colectivo una forma de identificación, por lo tanto se puede entender que, por el hecho de participar en un espacio social común como lo sería la escuela y a medida que se presenta una constante interacción entre sí, se va configurando un tipo de cultura a la se va a denominar juvenil (Colombia joven, 2016).

En este punto se reconoce que la construcción de lo juvenil está determinada por nuevos contextos y su constitución no puede verse como homogénea ni mucho menos individual. Así, se inicia un proceso incipiente pero representativo de reconocimiento de los procesos juveniles vistos desde lo estatal.

Por lo tanto, al ser la escuela el punto de convergencia en esta nueva tendencia de conglomerado juvenil basado en ideas y estudios, da lugar a que los y las jóvenes generen un pensamiento crítico basado en la equidad social. Que permite la gestación de movimientos juveniles en pro de la reivindicación de derechos civiles, producto de las diferencias marcadas por el capitalismo inminente que atravesaba el país.

A su vez, Colombia pasa por un periodo de conflicto bipartidista, lucha de clases por la desigualdad, disputas por territorio, etc., Por lo tanto, el factor de vulnerabilidad frente a estas nuevas realidades, llevaron a que la institucionalidad tratara al joven como sujeto de riesgo, y en consecuencia de ello, “históricamente en Colombia las políticas y las intervenciones de diferentes actores sociales frente a los jóvenes se han caracterizado, principalmente, por basarse en enfoques en los que se resaltan los aspectos negativos y factores de riesgo de esta población” (Colombia Joven, 2016, p. 42).

Por otra parte, teniendo en cuenta la participación política juvenil, la escuela se considera como un factor impulsador de los movimientos juveniles. Logrando así en los años ochenta y noventa, en cambio en la formulación de políticas a favor de la visibilización del joven dentro de la esfera social y permitiendo espacios de participación juvenil que hacían un llamado a no mirar la guerra como una salida a la lucha política sino por el contrario convocaba a la ampliación y el fortalecimiento de la democracia, Colombia Joven, (2016).

4.2.1. El movimiento estudiantil en Colombia

El movimiento estudiantil en Colombia marco hitos representativos en la historia del país, y es posible situar sus primeros vestigios en la protesta juvenil a finales del siglo XX tal como lo expresa Archila (2011),

En el territorio actual de Colombia hubo "protestas" estudiantiles desde los tiempos coloniales, pero se vuelven masivas sólo en los primeros decenios del siglo XX, cuando en América Latina se viven procesos de modernización y urbanización que hacen visibles a los actores de las capas medias, entre ellos los universitarios. (p.73)

Asimismo, Reina (2012) expresa que,

Las juventudes estudiantiles del siglo XX en Colombia, asistieron a una constante revisión de las pedagogías y los métodos utilizados para su enseñanza lo que en primer lugar lo llevó a observar, ser observados,

cuestionar y proponer alternativas, de tal forma que mientras los estudiantes de los años 20 propusieron vínculos más con los sectores políticos, en los años 60 plantearon una posición definida de la Universidad frente a los temas del país. La persistencia en el tiempo llevó a que algunas de sus propuestas acumuladas a lo largo del siglo se concretaran con el movimiento de la “Séptima papeleta” que dio lugar a la proposición de la Asamblea Nacional Constituyente que reformó la carta magna del país en 1991. (p, 243)

En esa misma línea explicativa continuado con Reina, (2012) afirma que,

“Los estudiantes fueron protagonistas principalmente en la década de los años 20 como en los 60 y 70. Este protagonismo se dio en momentos coyunturales de la vida política, económica, social y miliar. Su participación se dio en fiestas y carnavales, movilizaciones, deportes y actividades de orden político. A ello se sumó la influencia de movilizaciones estudiantiles en todo el continente, lo que mostró un interés hacia el acontecer internacional”. (p. 249)

Lo anterior, tuvo que ver de cierto modo con la reconfiguración del sistema político enmarcado en el Frente Nacional el cual fue,

Una coalición política concretada en 1958 entre el Partido Liberal y el Partido Conservador de la República de Colombia. A manera de respuesta, frente a la llegada de la dictadura militar en 1953, su consolidación en el poder entre 1954 y 1956, y luego de una década de grandes índices de violencia y enfrentamientos políticos radicales, los representantes de ambos partidos, Alberto Lleras Camargo (Partido Liberal) y Laureano Gómez Castro (Partido Conservador), se reunieron para discutir la necesidad de un pacto entre ambos partidos para restaurar la presencia en el poder del bipartidismo. El 24 de julio de 1956, los líderes firmaron el Pacto de Benidorm, en tierras españolas, en donde se estableció como sistema de gobierno que, durante los siguientes 16 años, el poder presidencial se alternaría, cada cuatro años,

entre un representante liberal y uno conservador. El acuerdo comenzó a ser aplicado en 1958, luego de la caída de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, hubo una transición política efectuada por una Junta Militar, a lo que prosiguió la elección de Alberto Lleras Camargo. El Frente llegó a su fin el 7 de agosto de 1974, en el momento en que termina el mandato del político conservador Misael Pastrana Borrero. (Banco de la Republica de Colombia, S.F)

En ese sentido, (Acevedo, 2011) expresa:

La formación del Frente Nacional permitió la redefinición del sistema político colombiano, este pacto bipartidista no debe reconocerse como un aspecto único de la inconformidad estudiantil universitaria; se deben tener en cuenta otras variables como la migración del campo a la ciudad y el salto de la cobertura educativa (primaria, secundaria y superior) que favoreció la emergencia de la clase media en la educación superior. Así mismo, la izquierda y los movimientos populares venían desde años atrás adquiriendo cierta autonomía frente a los partidos tradicionales. (p, 233)

Por lo anterior, el país incrementó los índices de participación ciudadana específicamente en lo juvenil y permitió el surgimiento de organizaciones como el Movimiento 19 de abril (M19) compuesto por estudiantes de algunas de las universidades de la capital del país, con la firme convicción de establecer una democracia radical que traería consigo justicia social y equidad para la población bajo un manto nacionalista. Este movimiento, tuvo un sentido radical muy marcado en su lucha por devolver la dignidad a la nación, en comparación a otras manifestaciones activistas nacidas desde la academia.

Asimismo, Rey (2013), expresa que hacia los 70's y 80's la acción del movimiento estudiantil responde a unas lógicas de inequidad social y participativa por las que pasaba el país, y plantea que:

La organización estudiantil durante el periodo tuvo por lo menos cuatro frentes de acción. En primer lugar, están las organizaciones puramente

gremiales, dentro de las cuales cabe destacar a la Unión Nacional de Estudiantes de Colombia (UNEC), la Federación Colombiana de Estudiantes (FEC) y la Federación Universitaria Nacional (FUN), las cuales estuvieron ligadas a los partidos políticos de izquierda y a distintas corrientes; sin embargo, tuvieron su mayor auge en décadas anteriores al periodo que nos ocupa. En segundo lugar, se puede referir concretamente a la militancia con grupos políticos como la Juventud Comunista (JUCO), Juventud Patriótica (JUPA), Movimiento Obrero Independiente Revolucionario (MOIR), de inspiración Maoista, y el Frente Estudiantil Revolucionario (FER) Sinpermiso, de línea Camilista-Castrista con influencia de la revolución cubana. Este último, tras el desgaste dentro de la comunidad universitaria de la UNEC y la FUN por sus constantes y estrictos enfrentamientos, empezó a abrirse paso durante la década del setenta dentro de las generaciones estudiantiles que buscaban nuevas propuestas y discusiones, ya que al tener como uno de sus principales objetivos vincular la militancia con las bases de los barrios populares, más allá de las preocupaciones puramente universitarias o dogmáticas, ofrecía una salida creativa sin dejar de ser comprometida... El tercer frente de organización estudiantil fue el trabajo y la militancia en los barrios populares de la ciudad, encaminados sobre todo a la alfabetización y la educación de adultos, pero también a la búsqueda de la mejora en servicios públicos, vivienda y alimentación de las comunidades... Como cuarto tipo de organización se pueden señalar precisamente a los grupos culturales de trabajo y estudio con un alto compromiso social y reivindicativo. Este tipo de organización adquirió particular importancia a lo largo de la década de los ochenta, precisamente a raíz del desgaste, las pugnas y el dogmatismo de los partidos políticos, y como una necesidad de hacer una convocatoria a nivel estudiantil más amplia, que recogiera sectores que de cierta manera se encontraban alejados del discurso de la época. (p. 69-70)

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por los y las jóvenes enmarcados en el movimiento estudiantil en busca de justicia social desde sus diferentes vertientes, hacia finales de la década de los 80's Quintero (2002) afirma que:

El asesinato de L.C Galán se convirtió en un duro golpe para algunos estudiantes universitarios, principalmente de universidades privadas. El 25 de agosto de 1989 aproximadamente unos 25 mil estudiantes realizaron una marcha desde sus universidades hasta el cementerio central de Bogotá, donde una semana antes había sido enterrado Galán. La protesta fue denominada la "marcha del silencio" un poco por el antecedente de la "manifestación del silencio" de Jorge Eliécer Gaitán en 1948. Al llegar al cementerio leyeron un comunicado, del cual se destacan algunos aspectos: i) El rechazo a todo tipo de violencia, ii) respeto de los Derechos Humanos, iii) apoyo a instituciones democráticas en contra de fuerzas desestabilizadoras (guerrilla, • narcotráfico, paramilitares etc.), iv) rechazo de cualquier intervención armada extranjera, v) reforma de algunas instituciones para conjurar la crisis, vi) exigir depuración de Fuerzas Militares, Policía, Gobierno y partidos políticos, vii) conformación de un frente unido para formular propuestas de salida a la crisis'. Luego de esto los estudiantes siguieron trabajando en dos aspectos. El primero era la consolidación del Frente Unido Estudiantil de Colombia (FUEC) como órgano que representara los intereses estudiantiles y fuera el móvil para realizar las propuestas producidas en el segundo aspecto: la realización de mesas de trabajo en las distintas universidades para buscar alternativas a la crisis. El Frente Unido se constituyó en un intento para encontrar la convergencia de distintos grupos estudiantiles comprometidos con la búsqueda de alternativas a la situación nacional". Su composición era bastante heterogénea entre estudiantes de universidades privadas y universidades públicas. (p, 126-127)

De ese modo, se consolida el movimiento de la Séptima Papeleta que propondría un séptimo voto en las elecciones de las corporaciones públicas del 11 de marzo de

1990. Este hecho fue uno de los pasos que permitió gestar la actual Constitución Política de 1991 en Colombia.

Por lo anterior, es notable la importancia del movimiento estudiantil como promotor de cambio en las realidades del país, sobre todo en materia de reformas constitucionales en pro del beneficio de la sociedad en general.

Sin embargo, posterior a la Constitución de 1991 el movimiento estudiantil merma un poco hasta el 2011 con propuesta de Reforma de la ley 30 de 1992 tal como lo expresa la Revista Semana, en su artículo “Movimientos estudiantiles: el poder de los jóvenes” que:

Tras 20 años sin apenas injerencia, el movimiento estudiantil logró en 2011 desafiar a un gobierno entero y parar una reforma, planteada por el presidente Juan Manuel Santos y su ministra de Educación de ese entonces, María Fernanda Campo, para reformar la Ley 30 que reglamenta la educación superior en Colombia. Los puntos más controvertidos que se introdujeron y que provocaron la movilización de los estudiantes fueron los siguientes: consolidar un modelo de universidades con ánimo de lucro, permitir la entrada de capital externo en las instituciones oficiales y autorizar que el gobierno destinara recursos públicos a las privadas.

Ante estas propuestas, los universitarios comenzaron a organizarse dando origen a la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (Mane), responsable de las grandes marchas que se convocaron para las siguientes semanas. Finalmente, el 11 de noviembre, el mandatario retiró la propuesta y los estudiantes dieron por finalizada la huelga que los tenía apartados de las aulas de clase. (Semana, 2017).

Asimismo, del movimiento estudiantil en el país volvió a tomar protagonismo en el 2018 con,

La asistencia masiva al Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior (ENEES 2.0) realizado en Florencia – Caquetá, los días

14, 15, 16 y 17 de septiembre, consolida la plataforma UNEES (Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior), esta recoge la diversidad del estudiantado colombiano valorando el nivel local como agente autónomo. El ENEES 2.0 cita al Primer Encuentro Nacional de Delegados, espacio que reunió 135 delegados de 45 Instituciones de Educación Superior (IES) durante los días 6 y 7 de octubre en Medellín – Antioquia. El balance hecho por los delegados reunidos en la Universidad de Antioquia, fue la base para la construcción de elementos tácticos que aportan a la movilización de los estudiantes colombianos y responden a las dinámicas privatizadoras y mercantiles del Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Iván Duque Márquez

El Encuentro Nacional de Delegados declara: PARO NACIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR a partir del día 11 de octubre de 2018 a las 00:00 horas. Con invitación a todas las Instituciones de Educación Superior IES para que se acojan al proceso de paro, entendiendo que las banderas de lucha son: la educación como derecho fundamental, autónomo y democrático, de calidad, con bienestar y al servicio del pueblo. (Voz, 2018).

Entonces, el movimiento estudiantil en Colombia volvió a darle sentido a la participación ciudadana, que desde la juventud vislumbra un país con justicia social y equidad, de cara a los procesos de formación integral en la educación y generación de oportunidades. Algo que llena de esperanza en el rumbo hacia una Colombia más prospera.

4.2.2. Papel del joven dentro de las colectividades

Tomando como eje central el ejercicio de la ciudadanía del joven dentro de una comunidad política, se hace necesario indagar sobre rol del joven dentro de la sociedad y como se configura desde su individualidad para construir colectividades. Es por esto que los intereses por lo colectivo, la forma de interacción que sitúa al individuo, mucho más que como partícipe, como constructor de lo público, la manera

de vivir la ciudadanía, el sentimiento de compromiso con las tareas comunes, el trasfondo ético e ideológico de todos esos elementos, son cuestiones definitorias de la forma de ser y de estar de una generación.

El factor de vulnerabilidad de los y las jóvenes frente a estas nuevas realidades, llevaron a que la institucionalidad los tratara como sujeto de riesgo, y en consecuencia de ello, “históricamente en Colombia las políticas y las intervenciones de diferentes actores sociales frente a los jóvenes se han caracterizado, principalmente, por basarse en enfoques en los que se resaltan los aspectos negativos y factores de riesgo de esta población” (Colombia joven, 2016. p. 42).

Sin embargo, los acontecimientos del movimiento la Séptima Papeleta, la reciente constitución de 1991, traería consigo incipientes vestigios en pro del reconocimiento del joven, frente a los espacios de participación política, para ello se destacan tres momentos importantes: *el primer momento*: se da con la institucionalización de políticas en juventud, para lo cual, fue necesario la creación la una estructura educativa en pro del fortalecimiento democrático del joven y en consecuencia se crea el Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán de carácter académico y docente dedicado a la investigación, divulgación y enseñanza de las ciencias, artes y técnicas que puedan contribuir al progreso de las instituciones democráticas del país . (Decreto 1302 de 1990). Además de la formulación del primer documento Conpes en 1992, el cual se consideró como la primera política de juventud (Colombia joven, 2013).

Asimismo, (Conpes 173, 2014) establece que,

A partir de los años 90 surgen modelos de política pública poblacionales de juventud. La primera aproximación se presenta a través del Documento Conpes 2626 de 1992, “Política Social para los Jóvenes y las Mujeres”. Tiene como objetivo básico garantizar “la plena participación de los jóvenes en la vida social, económica y productiva del país y mejorar sus condiciones de vida; así mismo propende por un fortalecimiento de la capacidad institucional local para su atención. (p. 6)

Lo anterior, tuvo una repercusión favorable en la percepción que tenía el Estado frente al joven, por lo tanto, en esta instancia se crea, el programa presidencial para la juventud, la mujer y la familia, lo que trajo consigo un desarrollo importante en la apertura de espacios de participación política juvenil que aunque muy prematuros, fueron consolidándose hasta lograr una gran movilización en pro de gestionar un ley específica para los jóvenes que respondiera a la necesidad inminente del joven de ser sujeto de transformación social por medio de una legislación que asegurara las herramientas necesarias para lograr dicho objetivo. Dicha legislación, se materializó en 1997 con la creación de la Ley 375 de juventud, un gran paso para la organización y aplicación de las herramientas de participación política para los jóvenes.

Sin embargo, tuvo problemas estructurales relevantes, por un lado, la creación e implementación del Sistema Nacional de Juventud, parecía estar en contraposición a la garantía de derechos de los jóvenes, debido a que, la responsabilidad de dicha implementación estaba en manos del naciente Viceministerio de la Juventud, cuyo nivel de importancia estaba muy por debajo de los demás ministerios, por lo tanto, dicha implementación se vio afectada, presentando multiplicidad de fracasos y falta de herramientas para lograr su objetivo como:

La inexistencia de un sistema de información nacional que integrara las diversas formas o sistemas de información existentes en el nivel territorial, las limitaciones para la promoción de la investigación, la gestión y promoción de conocimiento sobre juventud, lo cual ha conducido a modelos de políticas públicas y la toma de decisiones, que desconoce situaciones, contextos locales y de orden diferencial. (Conpes 173, 2014. p. 7)

En ese sentido, surgió un gran temor en las organizaciones sociales ligadas a las políticas públicas de juventud, debido al “retroceso” que tuvo dicha ley, ya que, en lugar de ser la carta de navegación para avanzar en la implementación de

herramientas que mejoraran la condición juvenil, no lo hizo. Asimismo, el recién creado viceministerio de la juventud, se volvió prácticamente un esquema de consejería presidencial en los años noventa, dejando de lado su carácter ejecutor. (Muñoz, 2003)

Por lo anterior, muchas de las organizaciones y movimientos juveniles sintieron desánimo y apatía a los procesos de participación política, debido a que, los problemas estructurales del país como: el déficit económico, inseguridad, deficiencias en la prestación del servicio de salud, desempleo, etc., superaban las necesidades de la juventud y por ende, disminuyó notablemente el apoyo en el fortalecimiento del sujeto juvenil. Además, hablar de la juventud no era discurso que consiguiera votos, en ese orden de ideas, otro factor que contribuyó a la apatía generalizada de los jóvenes hacia la política tuvo que ver con que, las formas representativas como las participativas de democracia generan desidia, desinterés, y una duda de corrupción, donde estas formas representativas van en contravía a las diferentes formas de expresión juveniles (Garzón, 2009).

Por consiguiente, desde la visión de la Ley 375 de 1997, el sujeto juvenil se mantiene en un enfoque dentro de la democracia participativa cosmopolita de la política tradicional, un poco en contraposición a lo planteado por Reguillo (2000). Es decir, aunque se le de apertura a los espacios de participación política juvenil, las redes de la política tradicional aun ondean estos espacios utilizando a los jóvenes como títeres que impulsen maquinarias políticas tradicionales de corrupción y clientelismo, de tal forma que se no se pierda la perpetuación de las malas prácticas del ejercicio de la política.

El *segundo momento* en materia de participación juvenil, tiene que ver con un proceso de aprendizaje resultado del período de construcción, la visibilización del sujeto juvenil acompañado de un proceso en el cual el Viceministerio de juventud cede la operatividad del sistema nacional de juventud a Colombia Joven (Decreto 822 de 2000). Este suceso marcaría un antes y después en la forma como se

formularían las políticas públicas en juventud, ya que, por un lado, las políticas pasadas manejaban un enfoque de fortalecimiento a la participación política de los y las jóvenes teniendo en cuenta, el desarrollo humano como eje articulación al fortalecimiento de capacidades, y en contraposición el nuevo enfoque es un poco más pragmático teniendo en cuenta universalidad juvenil, y como resultado, se integran dentro de la oferta institucional tres ejes: la participación ciudadana y cultura democrática; el acceso a bienes y servicios; y la cultura de paz y transformación pacífica de conflictos. (Colombia joven, 2016).

De esa manera, la construcción y generación de conocimiento, llevaría a la necesidad de la creación del Sistema de Información sobre Adolescencia y Juventud SIJU, teniendo como principal función recolectar todas las investigaciones sobre juventud de mano de la academia, con miras a que la nueva legislación que reconociese esas nuevas formas de organización, expresión y participación de los y las jóvenes. (Colombia joven, 2016)

El *Tercer momento* importante para la juventud: el reconocimiento de la ciudadanía juvenil, bajo el manto de la Ley 1622 de 2013. En esta etapa, se vislumbra un rechazo generalizado por parte de la juventud hacia la participación política como se venía manejando, así que, pedía a gritos una reforma a la ley 375 de 1997, debido a que la falta de legitimidad e implementación que gozaba, la cual, situaba a los y las jóvenes en un panorama aislado, ya que, al no tener reconocimiento institucional la juventud padecía de un limbo ciudadano lo que quiere decir que,

Prevalece la idea de que los jóvenes menores de edad carecen de las competencias necesarias para ser sujetos de derechos políticos, pero de otro lado, se afirma y gana terreno político en las agendas locales, la premisa de que deben ser sujetos imputables desde la lógica del Estado. En otras palabras, son «ineptos» para ejercer la ciudadanía política, pero son aptos para convertirse en sujetos de castigo. (Reguillo, 2003, p. 16)

En consecuencia, el Estado en un llamado por parte la juventud a la inclusión dio lugar a la creación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 de 2013 el cual establece:

El marco institucional que garantiza a los y las jóvenes en el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos recodidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los tratados internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. (Ley estatutaria 1622, 2013, Art. 1).

Este Artículo recopiló de manera unánime el sentir de la población joven del país, además de traer consigo la inclusión y la transversalidad de la ley, incluyo una herramienta nueva dentro de las formas de participación y fue la reglamentación de las Plataformas de Juventud, las cuales:

Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor. Por cada ente territorial, municipal, distrital y local deberá existir una plataforma, la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes. (Ley 1622, 2013, Art. 60).

Es decir, este modelo de participación política juvenil, enmarca en un espacio real de deliberación relevante con incidencia directa en las problemáticas de la juventud y sus posibles soluciones, además entiende, que lo “Juvenil” también puede ser representado en colectividades y abre la posibilidad de articular acciones desde lo institucional que reconozca estas lógicas.

Por consiguiente, hasta este momento la juventud en Colombia atravesaba un momento favorable, debido al reconocimiento que concedía el Estado frente a los derechos de los y las jóvenes con respecto a la diversidad en el accionar de cara a las situaciones que les aquejaban. Además, Colombia Joven deja de ser un programa presidencial para tomar la dirección del “Sistema Nacional de juventud”, rol determinante debido a que traza la hoja de ruta con la cual los entes territoriales deben asumir el reconocimiento de los derechos de los y las jóvenes enmarcado en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Sin embargo, aunque la ley 1622 de 2013 plantea espacios de participación para los y las jóvenes, en el caso particular del Sistema Nacional de Juventudes, lo menciona de manera muy general los mecanismos para la elección de los consejos de Juventud y solo hasta marzo de 2018 se sancionó la reforma que pasa a ser la ley 1885 de 2018 la cual tiene por objeto reglamentar lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes específicamente los Consejos de Juventud y la implementación de los lineamientos para las elecciones de los mismos, sin embargo dicha implementación está a merced de la Registraduría Nacional del Estado civil a quien la ley le otorga dos años para su implementación. Dejando nuevamente a las Plataformas Municipales de Juventud con los roles de los consejos mientras se materializa la implementación de la misma en el país, asimismo da un plazo de seis meses a partir de elección de los Consejos Juveniles, con el objetivo que los departamentos, municipios y distritos, formulen políticas públicas juveniles, en los territorios y para el caso de la nación se le otorga un plazo de un año.

De igual modo, desde la Alcaldía de Santa Marta los retrasos en materia de implementación de la política pública de juventudes son notables dejando así espacios de participación aislados de las necesidades puntuales de los y las jóvenes tal como lo expresó Cristian Amado Ex presidente de la Plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta en la asamblea anual de juventudes que se llevó a cabo en el 15 de marzo de 2017 “Los espacios de la juventud se deben respetar, y no deben ser politizados, la juventud ya perdió el miedo, y está recuperando los

espacios que le pertenecen por derecho propio de forma autónoma e independiente”.(Seguimiento.com,2017)

Lo anterior, da cuenta que en materia de espacios participación política de los y las jóvenes en Colombia en algunas ocasiones son sensibles a la politización. Por lo tanto, es pertinente indagar como ha sido la evolución del el enfoque con el cual se ha visto la participación política juvenil en el país y como los y las jóvenes han enfrentado las lógicas de la política de los adultos.

En ese sentido, es imperativo destacar la relevancia de los y las jóvenes ya que, actualmente más de los 600 millones de personas que viven en América Latina y el Caribe alrededor de un 26% son jóvenes entre 15 y 29 años. Esta cifra representa el mayor porcentaje de jóvenes en la historia de la región (PNUD, 2003). Así mismo, según cifras de 2018 del Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en Colombia (JUACO) de los 45.005.000 habitantes de Colombia (DANE, 2018), la cifra de jóvenes entre los 14 y 28 años es de 25.536.000 o sea el 56.74% de la población colombiana. De igual forma, y teniendo en cuenta la gran población joven en el territorio, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, (2000) están convencidos que la clave para lograr un desarrollo integral de la sociedad son las nuevas generaciones ya que estas,

Tienen niveles de educación más altos que sus progenitores; además, de estar familiarizados con las nuevas tecnologías de producción, comunicación, manejo y procesamiento de información, cuyo conocimiento y uso serán claves para el desempeño de las naciones y de las personas en el futuro. (p.11)

Lo anterior, cobra importancia, debido a que, la población juvenil en Colombia es significativa, y se encuentra bajo el manto del Estatuto de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013, dándole facultades de los y las jóvenes, para la exigencia del reconocimiento de sus derechos, permitiendo acciones que concluyan con el

enfoque de riesgo y vulnerabilidad con el que se han direccionado las intervenciones estatales (Colombia Joven, 2016)

Por consiguiente, es necesario que:

Las acciones que desarrollen las instituciones tanto gubernamentales, como no gubernamentales incluyendo las organizaciones de base, deben asumir a la población joven como sujeto no solo de intervención, sino también como un grupo ante quienes deben responder por lo que realizan en sus contextos y sus vidas. (Machado y Ocoro, 2014, p.61)

En este sentido, Naciones Unidas, (2014) plantea que, los jóvenes poseen perspectivas y opiniones importantes que a menudo no son escuchadas. Por lo tanto, La participación activa de los mismos da poder a los jóvenes y puede jugar un papel vital en su propio desarrollo. Asimismo, Botero Gómez, P., & Torres Hincapié, J, 2008 en su estudio realizado sobre “Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia” referenciando a Muñoz y Martínez (2006) afirman que la más eficaz formación para la ciudadanía es aquella que se consigue a través de la propia práctica de la participación y del desarrollo de conocimientos, destrezas, actitudes y valores participativos.

Lo anterior es apoyado por Montoya (2003), plantea que los jóvenes imponen su presencia por el rol preponderante que juegan en los procesos de la urbanización y construcción de una ciudadanía de raíces populares.

La discusión de la participación política juvenil en Colombia ha tenido altos y bajos en cuanto a la reglamentación de políticas efectivas que tengan incidencia directa en los fenómenos juveniles, sin embargo, no se desconoce el liderazgo de los y las jóvenes en los procesos de participación política los cuales han marcado el enfoque con el cual la institucionalidad ha caracterizado a esta población, tal como lo ilustra

el siguiente cuadro tomado del estudio “El efecto de las nociones de juventud en las políticas públicas y en la estructura institucional, (2016):

Tabla 1. *Enfoque de juventud (Colombia joven, 2013. p. 56)*

Enfoques	Años	Concepción
Los modelos educativos y de uso del tiempo libre y los enfoques paternalistas y asistencialistas.		La juventud se entiende como la etapa de preparación para la vida, para lo cual, el joven requiere ser educado y formado. El adulto tiene la autoridad y la razón.
Los modelos de control y los enfoques de riesgo y vulnerabilidad.	1975 – 1990	La juventud es considerada una población, que debido a las circunstancias como la inexperiencia, inmadurez, y la pobreza, es considerada que se encuentran en riesgo de múltiples vulneraciones de su integridad. El joven requiere ser protegido o sancionado.
Los modelos participativos y los enfoques de derechos y		Los jóvenes sujetos de derechos y deberes, ciudadanos iguales al resto de la población, pero que ameritan ser atendidos en sus necesidades y

<p>de expansión de capacidades.</p>	<p>1991 – hoy</p>	<p>potencialidades especiales, sino también considerados actores claves para el desarrollo. Las intervenciones institucionales han formado a los y las jóvenes para que conozcan y exijan sus derechos y se orientan para ofrecerle a los y las jóvenes oportunidades de desarrollar todo su potencial para decidir y actuar sobre su salud, su educación y su participación en espacios de públicos; así como su desarrollo de capacidades para innovar.</p> <p>Se propone la creación de condiciones y oportunidades que promuevan la autonomía y el desarrollo integral</p>
-------------------------------------	-------------------	--

El cuadro anterior, da una mirada cercana a los enfoques de cómo se ha visto la juventud desde los años 50, donde es visible como ha pasado de una visión totalmente paternalista y asistencialista, a una evolución considerable de

reconocimiento de capacidades y habilidades propias del avances tecnológicos, educativos, económicos, entre otros.

Lo anterior ha incidido en el dinamismo propiamente del sujeto joven. Esto, permite un paso significativo para dejar de lado el paradigma de enfoque de riesgo que manejan las instituciones nacionales, sin embargo, se reconoce que es un proceso lento, pero fundamental para la construcción de país de cara a las realidades sociales que enfrenta.

Finalmente, la necesidad del sujeto juvenil de reconocimiento en el ámbito institucional, con garantías para el goce y disfrute pleno de sus derechos, ha conllevado al Estado a repensar las políticas públicas de juventud, reconociendo al sujeto joven como sujeto de derechos que de cierto modo permita superar la brecha entre el joven y el estado.

En este sentido, la ley 1885 de 2018 promueve la participación política del joven y se enmarca sobre el reconocimiento del sujeto juvenil dentro del marco institucional, partiendo del principio fundamental de universalidad de expresiones, como característica heterogénea del mismo. Lo que ha llevado a que, esa misma heterogeneidad de expresión del joven, se vea reflejada en sus formas organizativas de participación política, las cuales no necesariamente estarán ligadas a las estructuras organizativas tradicionales, sino que por el contrario responderán a sus propias lógicas que les permitan sentirse representados y representar su sentir. Asimismo, y prosiguiendo con la línea argumentativa, en el siguiente apartado se tomará como eje central “los colectivos juveniles” como forma de organización incidente en la participación política.

4.3. Colectivos juveniles

Este apartado analiza la naturaleza conceptual de la acción colectiva y cómo esta, se materializa en los colectivos juveniles. Lo que permitirá adentrarse en la segunda parte de este punto, que dará cuenta, de los principales debates que se han dado en la ciudad de Santa Marta frente a los procesos reconocimiento del sujeto joven

como actor político y la implementación de la ley estatutaria 1622 del 2013 teniendo en cuenta su incidencia en la ciudad de Santa Marta.

En ese sentido, apelando al recorrido histórico del sujeto juvenil y su evolución dentro de los espacios de participación política. Es posible denotar, que los procesos juveniles en los cuales los y las jóvenes están inmersos, parten de la individualidad como principio de diferenciación, teniendo como principal motivación las situaciones inequitativas que se han planteado en el país desde, lo educativo, laboral, cultural, de género, etc. Siendo conscientes que las necesidades no son las mismas, pero que la incidencia desde lo individual es mínima, mientras que al parte de un colectivo, pueden ejercer un liderazgo con el fin de mejorar, mitigar y/o erradicar situaciones en las que se sienten vulnerados. Por lo tanto, parten de una consciencia colectiva que les permite trascender y lograr objetivos propios y comunes. De manera que:

Los movimientos sociales y su relación con los procesos de cambio social, están íntimamente ligadas a su capacidad para transformar las definiciones colectivas de las situaciones problema que motivan su acción, tanto en la dimensión cultural como en la institucional. (Delgado, 2007. p.47).

Por otra parte, la consciencia individual del sujeto además de buscar una solución o beneficio común, en primer un momento se vale de lo propio antes de construir lo común, puesto que

El individuo, motivado por la obtención de un beneficio personal, se agrupa con otros individuos en busca del mismo beneficio entendiendo que dicha unión será la que favorezca el logro del bien común. La motivación para la acción colectiva se deriva, por tanto, de las expectativas personales de obtener un beneficio a través de la participación social (por ejemplo, un grupo de vecinos de un barrio que se movilizan colectivamente para evitar que se construya una carretera cerca de sus casas. (García, 2013. p. 7)

De esa manera, se hace necesaria la acción colectiva como forma de incidencia en los espacios participativos de poder, con el objetivo de que las necesidades y demandas de las colectividades juveniles sean tomadas en cuenta, permitiendo acciones que mejoren la gobernabilidad en el territorio. Asimismo,

El impacto político de la comunidad como una forma en que la sociedad se organiza para lograr sus fines señala el cambio de una sociedad gobernada por un sistema de democracia representativa a una democracia participativa donde la participación directa de los ciudadanos tiene más relevancia. La evolución de la organización política de la sociedad en comunidades organizadas se orienta para lograr sus fines mediante la práctica de una democracia participativa que apoya al Estado para administrar el interés público. (Vargas, 2003. p. 256)

Tomando como referente lo anterior, la acción colectiva es un componente latente en estos nuevos movimientos sociales, con tres aspectos importantes, tal como lo expresa Delgado, (2017) en su estudio “Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía” plantea:

En primer lugar, los movimientos sociales apelan a la solidaridad entendida como la capacidad de sus miembros para definir y reconocer un sentido del nosotros, y desde ahí compartir y construir una identidad colectiva como producto del proceso de atribución de significado y de las cambiantes situaciones que motivan la acción colectiva; en segundo lugar, la movilización promueve un conflicto social en la medida en que los miembros perciben una condición problemática o un aspecto de sus vidas no simplemente como una desgracia, sino como una injusticia, configurando paulatinamente un marco de interpretación compartido desde donde justifican y legitiman su acción colectiva; en tercer lugar, la acción busca romper los límites del orden en que se produce, por lo cual se considera básica la capacidad del movimiento para provocar rupturas en las fronteras del poder en el que se desarrolla su acción política. (Delgado 2007. p. 45)

Asimismo, García (2013), plantea que, dicha acción colectiva dependerá de tres niveles, el primero que será:

El nivel micro atiende a los aspectos individuales, se corresponde con los objetivos e intereses... El nivel meso se ocupa de los aspectos grupales, relacionados con la organización, las pautas de reclutamiento, las estrategias de movilización y los repertorios de acción... Finalmente, el nivel macro de análisis de la acción colectiva tiene que ver con los aspectos sistémicos y estructurales (p. 5-6).

Lo anterior propone que la acción colectiva no dependerá propiamente de la motivación de las individualidades para mejorar una situación en particular, sino que por el contrario para el estudio propio de la acción colectiva, se debe tener en cuenta todos los factores sociales como por ejemplo: los modelos económicos-políticos-sociales, la identidad, valores, etc.

En ese sentido, teniendo en cuenta la universalidad de factores externos que inciden en las individualidades ciudadanas que dan lugar al accionar colectivo, es posible notar que en el país durante las dos últimas décadas, se ha despertado el sentir ciudadano que busca plantear soluciones a las problemáticas que los aquejan con el propósito de lograr un vínculo con la institucionalidad el cual reconozca y contribuya a la mejora de su calidad de vida de los habitantes.

En este sentido, las nuevas formas organizativas de los y las jóvenes, versan bajo un discurso unión para confrontar situaciones en las que pueden llegar a tener incidencia con el objetivo de transformación social. Por lo anterior, la teoría acción colectiva juega un papel fundamental, debido a que “delimita que el capital social formado por redes de reciprocidad, cooperación voluntaria y compromiso, contribuye a la formación de la comunidad” (Vargas, 2003. p. 529).

De igual forma, Melucci (citado por García, 2013), señala que los movimientos sociales crean identidad colectiva, sentido de pertenencia, lo que ayuda al proceso de construcción de significado a los participantes. Debido a que,

Para los jóvenes el sentido de lo colectivo es muy importante, puesto que, el sujeto social joven se caracteriza por la interacción entre iguales. Las agrupaciones son un escenario privilegiado en el que los y las jóvenes consolidan una identidad tanto individual como colectiva. (Acosta, y Barbosa, 2005)

Es decir, que el joven dentro de las colectividades inicia un proceso de construcción de identidad y de superación de las situaciones en las que se ve vulnerado, como la falta acceso a la educación, competencias deficientes para acceder a un mercado de trabajo cada vez más sofisticado y competitivo, que dan lugar a la generación de situaciones de desconocimiento y exclusión de los derechos básicos fundamentales para la construcción de ciudadanía juvenil Acostay Barbosa (2005). Por consiguiente, las realidades inequitativas sociales a las que son expuestos los y las jóvenes son sumamente importantes en la conformación de colectividades en pro de mejorar y superar las situaciones de inconformidad a las que son expuestos.

Sin embargo, es fundamental tener en cuenta como las estructuras internas de estas agrupaciones se configuran con el propósito de establecer procesos de diseño organizacional que permita organizar una institución, eficaz en el logro metas y cumplimiento de objetivos. En ese sentido, Rodríguez (2005) propone cuatro tipos de organizaciones que explican la razón de ser de las organizaciones y movimientos sociales, con las siguientes características:

- i) Los movimientos más politizados (organizaciones estudiantiles, partidos políticos): inciden en particular en las dimensiones más estructurales de la sociedad, pero son muy inestables en sus dinámicas particulares y tienen una escasa preocupación efectiva por la dimensión estrictamente juvenil.

- ii) Organizaciones que funcionan con lógicas adultas (scouts, pastorales, rurales): poseen una clara vocación de servicio y una importante estabilidad en el tiempo (más allá de los recambios generacionales que se van desplegando paulatinamente en el tiempo), pero cuentan con menos autonomía.
- iii) Organizaciones locales (comisiones municipales, barriales): logran mayores y mejores articulaciones interinstitucionales y acceden a más oportunidades y recursos para desplegar sus actividades, aunque caen a menudo en cierto «activismo».
- iv) Grupos más informales (en torno a expresiones culturales, pandillas juveniles, etc.): poseen gran autonomía en su funcionamiento, aunque hay muchas diferencias entre ellas (la categoría es muy abarcativa) y —en general— son difíciles de encuadrar en lógicas relacionadas con políticas públicas en general, y de la juventud en particular. (p.9)

Por lo anterior, Montoya, A, (2010) analizando el apartado anterior plantea que:

Las organizaciones juveniles evidencian un quiebre entre movimientos sociales y colectivos juveniles. Los primeros responden a los contextos políticos de luchas de clase vigentes hasta los años sesenta y setenta; luego, el panorama se transforma y las formas de acción colectiva se renuevan. En ese momento se evidencia el tránsito de la organización a los colectivos juveniles. Se entiende que los movimientos sociales eran fuertemente ideologizados y formalizados, con estructuras rígidas propias de juventudes políticas, movimientos estudiantiles clásicos, partidos obreros. En cambio, los colectivos juveniles actuales han sido caracterizados como más informales, aglutinados por formas horizontales y con «consignas» colectivas más directamente relacionadas con la vida cotidiana (vigencia de derechos sexuales y reproductivos, libertad de expresión a través de diversas manifestaciones culturales, etcétera)”. (p, 66)

Por lo anterior, es posible ubicar a los colectivos juveniles desde un enfoque de participación libre que da cuenta de los contextos y situaciones en los cuales sus integrantes sienten afinidad en los intereses que propone el colectivo, y de esa manera construir tejido que permita lograr objetivos en conjunto.

4.3.1. Relaciones de poder

A lo largo de la historia, la mayoría de las sociedades ha generado modelos de organización basado en las relaciones políticas, sociales y económicas. Una sociedad jerarquizada es un sistema social compuesto por unos actores que establecen relaciones entre sí, de acuerdo a su capacidad para disponer de determinados recursos. (Weber, citado en Mariño, 2014). De este modo, para analizar las relaciones de poder de los colectivos juveniles es necesario fundamental para la identificación de las dinámicas que rigen las relaciones entre estos, la forma como abordan la toma de decisiones dentro de la organización y la manera como se expresan las ideas y propuestas de cada uno de los integrantes de los colectivos. En ese sentido, Weber (citado en Mariño, 2014) otorga un lugar significativo a la autoridad en las organizaciones, comprendida como la probabilidad de que una determinada orden sea obedecida. Es decir,

Según lo que plantea Weber, el poder en las organizaciones guarda un estrecho vínculo con la legitimidad de las personas que la integran. Esto lleva a un planteamiento mucho más profundo, en el que se establece que las órdenes son seguidas, no por su estatus de orden, sino porque provienen de una persona con autoridad y legitimidad, lo que automáticamente transfiere la situación hacia el poder y la dominación. (Mariño, 2014, p.123)

Asimismo, las relaciones de poder según Foucault (citado en Mariño, 2014) tienen que ver con,

El aparataje de relaciones entre los individuos o entre los grupos lo que caracteriza el poder, dando el marco de acciones que van a inducir a otras acciones. En ese contexto, Foucault define el concepto de poder como “una

acción sobre las acciones de los otros [que] se ejerce más que se posee, no es el privilegio adquirido o conservado de la clase dominante, sino el efecto de un conjunto de posiciones estratégicas [y que] no se aplica pura y simplemente como una obligación o una prohibición, a quienes no lo tienen; los invade, pasa por ellos y a través de ellos” (Foucault, 1975, p. 35) y, de esta forma, el poder deja de estar ligado a la ostentación de una determinada posición en un sistema social. El poder atraviesa a la sociedad y se presenta donde existan relaciones sociales, “se ejerce a partir de puntos innumerables”, descentralizando las relaciones de poder, “y en el juego de relaciones desiguales y móviles” (Foucault, 1976, p. 123), lo que permite asumir que se conjugan en el marco de las relaciones de fuerzas propias de las relaciones sociales. (p.128)

Lo anterior, da una mirada al entendimiento de las lógicas de las relaciones de poder intrínsecamente relacionadas en los colectivos juveniles, teniendo en cuenta que a pesar de la heterogeneidad que presentan en las formas de organización interna, estos reconocen la experiencia de sus miembros como importante para la toma de decisiones.

4.3.2. Colectivos juveniles del reconocimiento constitucional al abandono gubernamental

El Estatuto de Ciudadanía juvenil 1622 de 2013 y su reforma 1885 de 2018, son relevantes para la presente investigación debido a que, reconocen a los colectivos juveniles como nuevas prácticas organizativas y dan las herramientas que permitan expresiones políticas participativas de los y las jóvenes en el país, un avance significativo en el reconocimiento a las nuevas prácticas nacientes del activismo del joven.

No obstante, a pesar del reconocimiento legislativo que gozan, las herramientas y espacios de participación son muy débiles y no garantizan una comunicación doble vía que permita proponer cambios que mejoren las condiciones con los y las jóvenes en la sociedad, además, de generar una participación con trascendencia real. En ese sentido, “para que se den procesos participativos reales los sujetos deben, no sólo reconocer sus derechos, sino, también, las formas institucionales y no institucionales de hacer política, producir derecho y configurar lo público mediante el “poder comunicativo”” (Botero. P, 2008, p.579). Asimismo, la actitud de subvalorar las nuevas propuestas de los colectivos juveniles obedece, además del miedo al cambio, a la interpretación de lo que representa el ‘sistema político’ como la ‘política’ en sí misma. (Pabón, 2013).

Por consiguiente, es imperativo en este punto abordar la explicación conceptual de los colectivos juveniles, a manera de comprensión como estas configuraciones organizativas de los y los jóvenes, intentan adentrarse en el sistema político y generar cambios en sus realidades actuales.

En este sentido,

Un colectivo presenta como característica principal y más visible la cantidad de participantes que se involucran; desde colectivos de tres o cuatro integrantes que comienzan a funcionar como núcleos de estudios de pensamiento social, y, por otra parte, otros que se constituyen a partir de actividades precisas como alguna acción territorial por desarrollar en el plano cultural. En ambos casos, la opción es formar y constituir pequeñas agrupaciones sobre la base de orientaciones para la acción colectiva muy precisas, que van desde la necesidad de nuevas formas de expresión de los contenidos, hasta aquellos que se articulan sobre la base del rechazo a determinados modelos de vínculo político propuesto a los jóvenes. (Aguilera, 2010. p.90)

Asimismo, Garcés (2010), manifiesta que los colectivos tienen una definida y anunciada identidad grupal, implican la presencia de algún consenso básico, y

conservan el desapego respecto a las formalidades innecesarias. Su discurso revela de modo prominente el carácter democrático-participativo de los colectivos: todos sus miembros piensan, deciden y actúan; no hay censura, no hay jefes, la representatividad se limita a los que quieren participar; es decir, la participación subordina la representatividad.

Por tal razón, los colectivos responden a unas lógicas de desapego a la política debido a que:

El aumento del escepticismo público general sobre las instituciones, los políticos y los funcionarios gubernamentales es muy significativo, pues ocurre mientras no se pone en duda el valor de la democracia—esas actitudes negativas no van dirigidas hacia los principios y valores democráticos—Este fenómeno creciente de ciudadanos que desconfían de las instituciones y los gobernantes, que se sienten alejados del orden político ha sido identificado genéricamente como desafección política. (Maldonado, 2017, p.110)

Es decir, los colectivos buscan ejercer incidencia directa en la toma de decisiones con relación al reconocimiento de sus derechos o situaciones que aquejan el bienestar colectivo dentro de la sociedad, sin necesidad de ser parte del modelo representativo tradicional al que se está acostumbrado. Tal como lo afirma (Pabón. C, 2013) que:

Este rechazo no es gratuito, la percepción autoritaria que las instituciones políticas tradicionales encarnan, sumada al desencanto por la ineficacia de dicho sistema para lograr una mejora sensible en la sociedad, han llevado a los jóvenes a buscar nuevas formas de expresar sus intereses, de actuar en la esfera pública y, en última instancia, afirmar su ciudadanía. (p. 170)

De igual manera Cubides (2010) afirma que:

Las agrupaciones demuestran su capacidad de afectación desplegando su sensibilidad ante problemáticas que han sido parcialmente abandonadas por

los demás sectores de la sociedad, por el Estado, o que son objeto de una acción estatal instrumental en beneficio de las grandes empresas”. (p.66)

Lo anterior, puede ubicar a los colectivos juveniles como formas de participación paralelas al sistema político tradicional, el cual goza de una reputación corrupta y genera desconfianza en los y las jóvenes del país, tal como lo expresa Cárdenas (2017) en su estudio titulado “Jóvenes y cultura política: una aproximación a la cultura política de los universitarios de Bogotá” el cual:

Asume la corrupción como un fenómeno inherente al sistema, como una condición de supervivencia dentro del entorno político y social. De allí se desprende, en parte, que las instituciones por las cuales se consultó, y que representan referentes de autoridad en distintas áreas de la vida social (gobierno, iglesia, justicia, medios), no gozan de la confianza dentro de esta población. (p.67)

En ese sentido, otro factor que incide en la emergencia de estas formas paralelas de participación es, el débil interés gubernamental e institucional debido al dinamismo que caracteriza a los colectivos juveniles afecta de cierta manera su estructura interna, porque cuando el colectivo juvenil cumple su función, desaparece o cambia el objetivo del colectivo, de allí, que en muchas ocasiones sea planea necesidad de refundarse, ocasionando dificultades en la articulación con los entes institucionales, tal como lo expresa Aguilera, (2010),

Estos modos o lógicas de gestión política permiten apreciar entonces la dificultad de encontrar articulaciones más amplias y que trasciendan la acción particular que desarrollan las agrupaciones juveniles. De allí que el conjunto de prácticas de articulación o de constitución de alianzas quede circunscrita a relaciones informales. (p.91)

Lo antepuesto, tiene que ver con la rigurosidad burocrática acostumbrada por la institucionalidad en cuanto a la articulación de procesos interinstitucionales.

Entonces, al encontrarse con estos modelos carentes de cierta estructura formal da lugar al desinterés puesto que, hay presencia de incertidumbre en la continuidad de miembros, planes, ideas, proyectos, etc. Es decir, que si cambia el líder o se termina el grupo, el trabajo que se venía realizando queda en papel. Por consiguiente, afecta el trabajo articulado con los entes territoriales, lo que da lugar a que se vaya desmoronando la credibilidad en este tipo de organizaciones. Asimismo, Aguilera, (2010) afirma que:

La refundación de los colectivos es algo que aparece en la práctica como una cuestión que amenaza la estabilidad y continuidad del grupo. Es común que los objetivos por los cuales se constituyen vayan variando en el tiempo de acuerdo con el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos... Estos modos o lógicas de gestión política permiten apreciar entonces la dificultad de encontrar articulaciones más amplias y que trasciendan la acción particular que desarrollan las agrupaciones juveniles (p. 91)

En síntesis, los colectivos juveniles son expresiones de participación ciudadana, que buscan generar soluciones a las problemáticas estructurales en las que se ven afectados, dejando de lado la institucionalidad por el alto grado de desconfianza que existe hacia los entes territoriales y la política en general. Sin embargo, estos no desconocen la necesidad articulación con el Estado debido a que, permitiría avances en el proceso de reconocimiento de sus derechos a través de acciones que mejoren sus condiciones actuales.

4.3.3. Colectividades juveniles en Santa Marta

Como se ha mencionado anteriormente, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil 1622 garantizó la posibilidad de gestar espacios participativos para los y las jóvenes en todo el territorio nacional pero para efectos del presente estudio, la narrativa estará enfocada en la ciudad de Santa Marta.

En ese sentido, el 24 de junio de 2014 la Alcaldía Distrital en compañía del programa presidencial Colombia Joven dispusieron de un espacio de interlocución con los y las jóvenes con el fin de socializar la razón de ser de las Plataformas de Juventud y su rol dentro de las tomas de decisiones concernientes a los temas de juventud en la ciudad y como los jóvenes podían involucrarse en este espacio para proponer alternativas a las situaciones que les aquejaban, asimismo, Ángela Asprilla hasta ese entonces Directora del programa presidencial Colombia Joven, expreso:

Las plataformas no solamente sirven para trabajar temas como: inclusión social y enfoque diferencial; conflicto con la Ley y convivencia; derechos sexuales, reproductivos y salud; medio ambiente, y oportunidades, educación y empleo; que son de gran importancia para los jóvenes, sino para que estos puedan hacerse partícipes de las decisiones que se toman en relación con estas temáticas.(Colombia Joven, 2014).

Por consiguiente, creación de la plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta dio lugar a la creación de un cargo institucional de “enlace distrital de juventudes” que tendría como función primordial establecer un contacto directo con la población joven del distrito, con miras a identificar sus principales necesidades y problemáticas en su entorno, y establecer líneas de trabajo mancomunadas que permitieran mitigar dichas situaciones. Además, de la implementación del estatuto de ciudadanía juvenil 1622 de 2013 como eje transversal en todos los programas y proyectos en juventud del Distrito. No obstante, el distrito no dio lugar a esperas en la presentación de la Política Publica Distrital de Juventudes lo que permitió que el 27 de agosto de 2014, el Concejo Distrital adoptara a través del proyecto de acuerdo No. 004, el marco legal para la adopción de la Política Publica Distrital de juventudes estableciendo como objeto “adoptar la Política Publica Distrital de Juventudes de Santa Marta 2014-2025, ejecutando políticas, programas, proyectos y estrategias que permitan la promoción, participación y protección de los derechos de los y las jóvenes de Santa Marta". (Política Pública Distrital de Juventudes. Art.1, 2014).

Lo anterior, fue un gran avance en materia de juventud en la ciudad, puesto que, los estudios en materia de juventud de cara a los espacios de participación y análisis de su entorno son muy escasos por lo tanto, este nuevo panorama que se planteaba de cara a los y las jóvenes, permitía tener una caracterización más cercana a esta población y de esa manera direccionar esfuerzos en la mejora de la calidad de vida de los y las jóvenes de Santa Marta. De esa manera, la labor de identificar y caracterizar los grupos juveniles en el Distrito la lidero la Plataforma Distrital de Juventudes dando como resultado un censo de 34 organizaciones juveniles a 2018 en el Distrito las cuales convergen en la motivación ejercer acciones que tengan una repercusión positiva en la ciudad desde lo ambiental, cultural, educativo, entre otros. Lo anterior expresado en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Caracterización de las Organizaciones juveniles y su naturaleza en la ciudad de Santa Marta, Plataforma Distrital de Juventudes Santa Marta.

No.	Nombre de la organización	Localidad A La Que Pertenece	ZONAS	OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	Actividad principal de la organización	Tipo de organización
1	ANEIAP CAPITULO UNIMAGDALENA	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRINO	URBANA	ANEIAP tiene como propósito general impulsar y apoyar la programación y desarrollo de actividades que propendan por el desarrollo integral de los futuros profesionales en Ingenierías Industrial, Administrativa o de Producción.	Académica	Formal
2	FUNDACIÓN PEPE GRILLO	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRINO	URBANA	Formación cultural, en especial de teatro a Jóvenes	Cultural	Formal

3	EDUSEX	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	R U R A L	Orientar e informar a los jóvenes en temas relacionados a Salud sexual y reproductivo	Salud	No Formal
4	FUNDACIÓN SUMATE Y VAMOS POR MAS	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA -SAN PEDRO ALEJANDRI NO	U R B A N A	Trabajamos con dedicación para mejorar las condiciones sociales de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad. Formando personas creadoras de cambio a través de sus propias experiencias.	Académica	Formal
5	ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA- REGIÓN MAGDALEN A- SANTA MARTA	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	El propósito del Movimiento Scout es la formación integral de niños, niñas y jóvenes, contribuir a la educación a través de un sistema de valores, basados en la Promesa y la Ley; para ayudar a contribuir con un mundo mejor y en paz; en procura del cuidado del ambiente; jugando un papel constructivo una sociedad; todo a través de su Método Scout.	Voluntarias	No Formal
6	JUVENTUD FUERZA CIUDANA	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	Somos un movimiento político que le apuesta a la inclusión desde los ámbitos social, económico, ambiental y político.	Política	Formal
7	COMPARSA DE BAILE AFROFANT ASIA	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA -SAN PEDRO ALEJANDRI NO	U R B A N A	Incentivar al aprovechamiento de su tiempo libre en lo mejor para su conciencia cultural y formación integral	Cultural	No Formal

8	CIUDAD JOVEN	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	Nos mueve, poder ser objeto de cambio, dejar a un lado las críticas y proponer acciones que permitan escribir una nueva historia, una historia donde los jóvenes le digamos a Colombia que "sí puede transformar en positivo" que el único limitante es la falta de espíritu. Que una acción dice mas que mil palabras y que la verdadera razón del país debe ser la gente.	Voluntarias	Formal
9	MOVIMIENTO JUVENIL PACA	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	Que los jóvenes se empoderen dentro de los espacios de construcción de ciudad, con la visión de transformar realidades inequitativas en lo social, medio ambiental, educativo, cultural,	Política	No Formal
10	JÓVENES POR LA PAZ.	Localidad 3 TURÍSTICA -PERLA DEL CARIBE	U R B A N A	Ser sujetos de transformación tomando como Ejes fundamentales la construcción de paz sin inequidad y la reconciliación desde de la juventud	Voluntarias	No Formal
11	AMÉRICAS JOVEN	Localidad 3 TURÍSTICA -PERLA DEL CARIBE	U R B A N A	Trabajar por la juventud de la zona sur y el barrio las Américas que es susceptible a la droga, delincuencia, entre otras problemáticas. Con el fin de mostrarles que hay un universo de oportunidades al cual pueden acceder y transformar sus vidas para bien	Otras	No Formal
12	IGLESIA CASA DE ORACIÓN Y SALVACIÓN EN CRISTO	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	Trabajar desde el fortalecimiento de las habilidades de cada uno de los jóvenes del barrio Tayrona, con el fin de generar una visión amplia de oportunidades que se traduzcan en logros magnos en sus vidas, y cerrar esa brecha desigualdad.	Religiosa	Formal

13	FUNDACIÓN ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN CIUDADANA	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRINO	URBANA	Promover la formación en liderazgo y emprendimiento social para distintos grupos poblacionales, especialmente los jóvenes.	Voluntarias	Formal
14	VOLUNTARIADO UNIMAGDALENA	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRINO	URBANA	Formar jóvenes con alto sentido social y liderazgo, incentivando el sentido de pertenencia, integrando el conocimiento generado en las aulas con las problemáticas más urgentes de nuestras comunidades	Voluntarias	Formal
15	RED DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRINO	URBANA	Fortalecer el liderazgo juvenil, llevando a cabo acciones sociales	Comunitarias	Formal
16	UNIÓN DE JÓVENES PATRIOTAS	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	URBANA	La unión de Jóvenes Patriotas es la juventud del partido Unión Patriótica, su carácter amplio y pluralista frente a la lucha de los desprotegidos, con las banderas sociales que impulsen la transformación del país.	Política	Formal
17	PARTICIPACIÓN JUVENIL FE Y ALEGRÍA QUINTO CENTENARIO	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRINO	URBANA	Fortalecer la participación organizada de la juventud para general capacitaciones que la lleven a incidir positivamente en su entorno	Comunitarias	No Formal
18	FUNDACIÓN SANTA	Localidad 2 HISTÓRICA	URBANA	La FUNDACIÓN SANTA MARTA GOSPEL busca fomentar valores e	Cultural	Formal

	MARTA GOSPEL	- RODRIGO DE BASTIDAS	B A N A	integración entre las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida. Además, tiene como iniciativa liderar diversos proyectos culturales, sociales y deportivos en los que ayudará a impulsar el desarrollo de nuevas expresiones que hacen parte de la identidad de las nuevas generaciones de la región Caribe.		
19	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS "ACEU"	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA -SAN PEDRO ALEJANDRINO	U R B A N A	propender por una educación superior de calidad, crítica, creadora y transformadora	Académica	Formal
20	VOLUNTARIADO JUVENIL ASOJUVENTUD E INTEGRACION	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	Generar espacios de integración y participación juvenil	Voluntarias	No Formal
21	PROGRAMA COMUNITARIO OPRECD	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	Desarrollar actividades sociales y de participación juvenil en la comunidad	Comunitarias	No Formal
22	RED ESCOLAR DE JUVENTUDES	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A	Generar una red de integración en la población juvenil escolar a través de la puesta en marcha de actividades sociales y comunitarias donde los jóvenes puedan integrarse activamente	Académica	No Formal

			N A			
23	PROGRAMA ECOLOGICO CUDETUR	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	Promover actividades que nos enseñen la relación que debemos tener con el medio que nos rodea como lo hacían nuestros hermanos mayores desde siempre	Ecológica	No Formal
24	PROGRAMA DE LIDERAZGO JUVENIL PLJ	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	Promover el liderazgo juvenil en la juventud	Académica	No Formal
25	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTE NELSON MANDELA	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	Reivindicación de la población afrodescendientes	Comunitarias	Formal
26	MOVIMIENTO JÓVENES DE CAMBIO	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	U R B A N A	Generar un cambio en la vida de los jóvenes, mediante los valores y principios de Dios en sus vidas.	Religiosa	No Formal
27	ORGANIZACIÓN NUEVA GENERACIÓN	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA -SAN PEDRO ALEJANDRINO	U R B A N A	Baile Urbano	Cultural	No Formal
28	FUNDACIÓN CASA AMARILLA Y TÚ	Localidad 2 HISTÓRICA - RODRIGO	U R B A	Lograr la transformación social a través de la resignificación de imaginarios valiéndonos de las distintas manifestaciones del arte.	Comunitarias	Formal

		DE BASTIDAS	N A			
29	ATLETICO SAMARIO	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRI NO		Alejar a los niños, jóvenes y adolescentes de los flagelos de la drogadicción, el pandillismo entre otros y enfocarlos hacia el estudio y la práctica del deporte como medio de superación.	Deportiva	No Formal
30	SANTA MARTA DIVERSA	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRI NO	U R B A N A	Fortalecimiento y promoción de iniciativas sociales para el mejoramiento y cumplimiento de los deberes y derechos de la población LGBTI.	Comunitarias	No Formal
31	LOS JÓVENES HABLAN	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRI NO	U R B A N A	Somos una organización que busca formar una juventud dinámica, de acuerdo con los principios del respeto, la justicia, la equidad, la tolerancia y la libertad con el objetivo de generar impacto en la ciudadanía.	Política	No Formal
32	RED NACIONAL JÓVENES DE AMBIENTE	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRI NO	U R B A N A	La Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, es un espacio organizativo juvenil ambiental que articula acciones para la gestión ambiental, promueve el diálogo, la comunicación de acciones y difunde las experiencias desarrolladas por los jóvenes y grupos juveniles de todo el país. Es un programa que trabaja con los jóvenes colombianos desde la mirada del voluntariado como una acción participativa en favor del ambiente.	Voluntarias	Formal
33	CASA DE PAZ	Localidad 1 CULTURAL	U R	Casa de Paz es un proyecto de la Corporación Caribe Afirmativo, donde a	Política	Formal

		TAYRONA -SAN PEDRO ALEJANDRI NO	B A N A	<p>través del arte, la cultura, el empoderamiento y el emprendimiento buscamos superar las afectaciones del conflicto armado hacia las personas LGBTTTI. Realizamos constantemente talleres de Emprendimiento con el apoyo de instituciones de educación superior, taller de derechos humanos, contamos con una escuela de Formación para líderes y lideresas que deseen realizar cambios en su población, grupo o minoría, también de realizar talleres lúdico recreativos contando con el apoyo de instituciones culturales. Además lideramos procesos con organizaciones juveniles, aportar a la construcción de los planes de desarrollo municipales, creaciones y acompañamiento a las mesas de participación ciudadana y comprometidos con los derechos de todas las minorías sociales del departamento.</p>		
34	RED NACIONAL DE JÓVENES DE AMBIENTE NODO SANTA MARTA	Localidad 1 CULTURAL TAYRONA -SAN PEDRO ALEJANDRI NO	U R B A N A	<p>Promover las políticas ambientales siendo multiplicadores de los conceptos, estrategias y herramientas que aporten en la construcción de un ambiente sano, digno y natural.</p>	Ecológica	Formal

Por lo anterior, es posible dar cuenta de la universalidad de expresiones juveniles en la ciudad de Santa y como estas desde lo colectivo buscan generar transformaciones positivas en la ciudad. Sin embargo, según el Secretario General de la Plataforma Distrital de Juventudes José Igirio Orozco afirma que, “de las 34 organizaciones inscritas a las plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta solo 15 están en condición activa, es decir que participar regularmente en las asambleas convocadas por la PDJ para tratar temas del interés de los y las jóvenes del Distrito”. Lo anterior, evidencia una disminución significativa de la participación de los y las jóvenes en este espacio de interlocución juvenil.

En este espacio cabe aclarar que no hay soportes bibliográficos, o digitales que expliquen las causas del por qué los jóvenes están dejando de participar en estos espacios.

5. Diseño Metodológico

5.1. Paradigma que subyace en la Investigación.

Esta investigación se sustenta en el paradigma cualitativo. El hilo conductor de la misma se direcciona a partir de la pregunta ¿Cuáles son las comprensiones que tienen los Colectivos Juveniles sobre la participación política en la ciudad de Santa Marta en el periodo 2014 -2017?

En este sentido, en el paradigma cualitativo, el investigador pregunta cuestiones generales y abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales analiza y convierte en temas, esto es, conduce la indagación de manera subjetiva y reconoce sus tendencias personales. (Hernández, Fernández y Baptista, 1991)

El paradigma cualitativo evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad (Corbetta, citado en Hernández, 2014).

La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, principalmente los humanos y sus instituciones, busca interpretar lo que va captando activamente.

Esta investigación se fundamenta en el paradigma cualitativo porque permite comprender las percepciones de las experiencias individuales de los representantes de los colectivos juveniles y los responsables de juventudes del Distrito de Santa Marta, vislumbrando las interpretaciones individuales, en la construcción del conocimiento.

5.2. Enfoque que direcciona el proceso investigativo.

El enfoque que direccionó el proceso investigativo es el histórico-hermenéutico, de acuerdo con Mateo (citado en Ortiz, 2012) afirma que el enfoque histórico-hermenéutico es reconocido también como constructivista, y que dicho término fue adoptado en la *Alternative Paradigms Conference* de San Francisco en el año 1989, siendo otras acepciones frecuentes las de paradigma cualitativo, humanístico-interpretativo, fenomenológico, naturalista y humanista o etnográfico.

Este enfoque abarca un conjunto de corrientes y tendencias humanístico-interpretativas, cuyo interés se centra en el estudio de los símbolos, interpretaciones, sentidos y significados de las acciones humanas y de la vida social, utilizando para ello fundamentalmente métodos basados en la etnografía.

Bajo esta orientación se encuentran un conjunto de perspectivas enraizadas en los principios del naturalismo. Las investigaciones suelen realizarse en escenarios naturales y se abordan aspectos subjetivos de la conducta humana fundamentalmente a través de procedimientos como son, los grupos de discusión o grupos focales. (Ortiz, 2012).

Desde el enfoque histórico-hermenéutico la realidad se construye socialmente, no hay por tanto una realidad única, tangible, fragmentable, sobre la que la ciencia pueda converger. La realidad existe, pero como construcción holística-configuracional, sistémica-compleja, delimitada en su sentido y significado, intra e intersubjetivamente, conflictiva y dialéctica en su naturaleza, estructura y dinámica. Se mantiene una concepción relativista de la realidad social, el interés de la ciencia histórico-hermenéutica se orienta a crear un conocimiento ideográfico, generalmente expresado en forma de teorías-patrones, expresadas como hipótesis de trabajo, cuyo conocimiento está ligado al tiempo y al contexto.

De esta manera, este estudio utilizó este enfoque y generó una reconstrucción de la forma como están organizados los colectivos juveniles que han generado impacto en la participación política del Distrito de Santa Marta durante el periodo de 2014-2017.

5.3. Tipo de investigación que caracteriza la actividad científica.

Para efectos de esta investigación y dar respuesta a la problemática planteada, se determinó la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de información, la cual permitió alcanzar los objetivos propuestos en este estudio.

Los formatos de entrevistas se diseñaron coordinadamente para lograr los objetivos investigativos propuestos, teniendo en cuenta las categorías de análisis inicialmente formuladas. En este orden se delinearon unos aspectos, de los cuales derivan unos tópicos generadores de la reflexión, llamados categorías de análisis.

La entrevista semiestructurada es una técnica de investigación que presentan un grado mayor de flexibilidad, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos,

identificar ambigüedades y reducir formalismos. Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013).

Para efectos de esta investigación, la entrevista semiestructurada ofreció la suficiente información para alcanzar las interpretaciones acordes con los propósitos del estudio. Este tipo de entrevista se asocia con la expectativa de los sujetos entrevistados, los cuales pudieron expresar sus puntos de vista. Por lo tanto, se contó con una guía de entrevista, con preguntas agrupadas por las categorías de análisis; juventud, colectivos juveniles y participación política juvenil; en aras de dar respuesta a la pregunta problematizadora.

5.4. Fases de la Investigación.

Las fases de esta investigación se centran en la necesidad de inmersión en la realidad del objeto de estudio. Con esta afirmación, el proceso de investigación contempla una serie de fases para acercarse a los miembros de los colectivos juveniles reconocidos en la ciudad y los organismos responsables de la participación política de las juventudes en el Distrito de Santa Marta.

Tabla 3. Fases de la Investigación.

Fases de la Investigación	Características
Definición de la pregunta de investigación.	En esta fase de la investigación se hizo una descripción del problema que se abordó y se definió la pregunta problema.
Definición de las categorías de análisis.	En esta fase se determinó las categorías de análisis que orientaron el proceso de investigación, específicamente la construcción de los formatos de entrevistas y el análisis de los resultados.
Generación de preguntas de la entrevista	En esta fase se diseñaron dos formatos de entrevistas, los cuales estaban organizados según las categorías y subcategorías de análisis.

La selección de los participantes	Esta fase va acompañada del acceso al escenario. En este momento se realizó el contacto directo con los miembros de los colectivos juveniles reconocidos en la ciudad y los organismos responsables de la participación política de las juventudes en el Distrito de Santa Marta.
Realización de entrevistas.	En este momento se realizaron las diferentes entrevistas semiestructurada, con los sujetos seleccionados durante la inmersión al escenario. La duración de la aplicación estuvo sujeta a la información que se recolectó.
Sistematización	Esta fase se sistematizó en una matriz de categorías las diferentes respuestas a las preguntas que integraban los formatos de entrevistas, estas fueron organizadas a la luz de las categorías de análisis.
Análisis	En este momento se analizaron los datos recolectados en la entrevista semiestructurada, teniendo en cuenta las categorías y subcategorías de análisis

5.5. Población.

La población participante en la presente pesquisa estuvo constituida por miembros de los colectivos u organizaciones juveniles que han tenido una trayectoria importante y reconocida en la ciudad, por lo tanto su participación fue imperativa, ya que su accionar se contempla en el periodo de estudio de la presente investigación.

Tabla 4. Descripción de la población participante

No .	Nombre del Representante	Nombre del Colectivo u Organización Juvenil	Objetivo
1	Jesús Sulvarán Macías, Coordinador de juventudes Distrito	Juventudes Democrático Centro	Fomentar el liderazgo de los y las jóvenes en el Distrito de Santa Marta, a través de la participación activa en espacios de participación política juvenil, con un sentido amplio de cambio por la ciudad.
2	Shadya Harvey, Coordinadora de juventudes afro por el Departamento del Magdalena.	Asociación de Afrodescendientes Nelson Mandela (ASAFRONELMAN)	Nuestra misión es promover la organización étnica autónoma, la etnoeducación y concientización, y la participación democrática del pueblo afrocolombiano, para que sus comunidades puedan conocer su historia, ejercer sus derechos étnicos y ciudadanos, y autogestionar un plan de vida con desarrollo económico, social, cultural y político.
3	José Luis Beltrán Escobar, Organizador	Asociación de estudiantes universitarios (ACEU)	Trabajar por la promoción y construcción de un movimiento Universitario Nacional que aporte al

			mejoramiento de la educación superior colombiana, entendida esta como un derecho social fundamental, mas no como una mercancía.
4	Adriana Rey Martínez Coordinadora de juventud.	Asociación Scout del Magdalena	Su finalidad es promover la unidad y el entendimiento de los principios y propósitos del Movimiento Scout, facilitando al mismo tiempo la expansión y el desarrollo del mismo.
5	Andrés Rovira Noriega	Fundación escuela de liderazgo	nuestra organización tiene como fin impulsar y potencializar las capacidades y habilidades del joven, a través de talleres de liderazgo, confianza, autoestima, etc.
6	Presidente Josman Moyano	Plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta	Ente encargado de velar por los derechos de los y las jóvenes del Distrito de Santa Marta.
7	Cesar Pereira, miembro fundador.	Paziembre.	Somos un grupo de jóvenes preocupados por las secuelas que ha dejado el conflicto armando en el Departamento del Magdalena y buscamos tejer lazos de paz entre la

			comunidad a través de la cultura y el rescate de valores.
8	Jaime García, Miembro Directivo.	Asojuventud	Tenemos varios programas dentro de la organización, como por ejemplo la atención en centros especializados, que consiste en orientar y acompañar a aquellos adolescentes y jóvenes que están en etapa de transición por ser menores de edad y enfrentan procesos penales, les brindamos apoyo para que de nuevo encuentren el camino y las puertas que deben abrir hacia el futuro
9	Rafael Alejandro Martínez	Alcalde Distrital de la Ciudad de Santa Marta.	

10	Kevin Mendoza	Director de Infancia, Adolescencia y Juventud de La Alcaldía Distrital.	
----	---------------	--	--

De igual manera, desde la mirada institucional la entrevista se aplicó al Alcalde de la ciudad de Santa Marta en periodo de 2016 – 2019 y a su director de infancia, adolescencia y juventud, responsable de la aplicación del estatuto de ciudadanía juvenil 1622 ahora 1885 de 2018 como eje transversal en todos los programas y proyectos con enfoque juvenil.

5.6. Validación del Instrumento.

El instrumento de investigación fue diseñado por la investigadora, el cual fue presentado a la asesora, con el fin de enriquecerlo. Asimismo, se identificaron las categorías de análisis; Juventud, colectivos juveniles y participación política juvenil; permitiendo delinear la investigación. En este sentido los instrumentos creados (entrevista semiestructurada), fueron validados por la directora de la investigación.

5.6.1. Categorías de Análisis.

Las categorías de análisis de la presente pesquisa son el resultado de la revisión e interpretación de documentos con relación a la juventud, y su representación en colectivos juveniles como eje de referencia en la transformación de realidades sociales que tienen una afectación o impacto en los mismos.

Por lo anterior, la deducción de los documentos revisados da lugar al planteamiento de las categorías de análisis, Juventud, colectivos juveniles y participación política. Y sus respectivas subcategorías que permitieron analizar las comprensiones de los colectivos juveniles sobre la participación política en la ciudad de Santa Marta en el periodo 2014 -2017. En ese sentido, a continuación se presenta un cuadro que describe las categorías de análisis antes mencionadas.

Tabla 5. Categorías de Análisis.

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	SUBCATEGORÍAS
Juventud	Se resalta el significado social, es decir, no natural de la condición juvenil, mostrando cómo la juventud no se inscribe en el reino de la naturaleza, ni está regida por ella. No es natural llegar a ser joven. Puede que una individualidad humana no llegue a serlo nunca o puede que después de vivir por largo tiempo en la condición adulta se torne a la condición juvenil si nos asalta. (Margulis,2001)	Juvenil
		Joven
Colectivos Juveniles	Montoya (2010) afirma. “los colectivos tienen una definida y anunciada identidad grupal, implican la presencia de algún consenso básico, y conservan el desapego respecto a las formalidades innecesarias. Su discurso revela de modo prominente el carácter democrático-participativo de los colectivos: todos sus miembros	Acción colectiva
		Relaciones de Poder.
		Estructura Organizacional

	piensan, deciden y actúan; no hay censura, no hay jefes, la representatividad se limita a los que quieren participar; es decir, la participación subordina la representatividad” p.70.	
Participación Política juvenil	Se entiende como participación juvenil como el de prácticas o el conjunto de acciones a partir de las cuales los y las jóvenes, en calidad de actores sociales con sus necesidades, experiencias y potencialidades, ejercen, no solo el derecho a ocuparse de los asuntos de su interés, sino también su aspiración y su lucha porque otros actores sociales reconozcan, respeten y legitimen sus modos particulares de ser, de sentir, de expresar, de actuar, de organizarse y de intervenir pro de logro de sus proyectos, deseos, sueños, aspiraciones, intereses, y la realización de sus proyectos; todo ello en el marco de la constitución, la ley y el respeto del otro. (Acosta&Garcés, 2010, p.19).	Participación política juvenil
		Espacios de participación.
		Ciudadanía juvenil.

5.6.2. Sistematización y estrategia de análisis de la información.

La sistematización de la información recolectada se realizó por medio de una matriz de categorías. La cual se dividió por categorías/subcategorías y sus respectivas preguntas, con el objetivo de agrupar los puntos en común y diferenciales de los participantes a modo de facilitar el análisis de resultados. Asimismo, después de agrupar los puntos de convergencia y divergencia de los participantes se procedió a iniciar el análisis de los resultados contrastado con la teoría.

6. Resultados

En este capítulo, se presentan las percepciones de cada uno de los sujetos participantes de la investigación, en contraste con los diferentes sustentos teóricos que apoyan el proceso investigativo. En este escenario de diálogo respetuoso y de reflexión crítica constructiva se contó con la participación de ocho representantes de colectivos juveniles del Distrito de Santa Marta, el Alcalde de Santa Marta periodo 2016-2019, el Director de infancia, adolescencia y juventud del Distrito; para intercambiar ideas y opiniones destinadas a propiciar el desarrollo de la investigación, que tiene como objetivo, analizar las dinámicas organizacionales de los colectivos juveniles y su impacto en la participación política en el Distrito de Santa Marta durante el periodo 2016-2018.

La entrevista se dirigió con base a las tres categorías de análisis, juventud, colectivos juveniles y participación política.

6.1. Juventud.

En la categoría juventud, los representantes de los colectivos juveniles expresaron sus percepciones a partir de las experiencias vividas, algunos coincidieron en que la juventud representa, *“el presente y el futuro, es la generación que tiene la responsabilidad de una u otra manera cambiar el país. Somos la fuerza y la energía de una nación”*. (Jesús Sulvarán, coordinador de juventudes Voluntariado Universidad del Magdalena y coordinador de juventudes del Centro Democrático).

Así mismo, muchas de las afirmaciones tienen relación con el papel que desempeña el joven en su proceso de participación juvenil. En este sentido, Adriana Reyes, (representante de los Scout Santa Marta), expresó: *“la juventud además de ser una etapa de la vida, es una forma en que nosotros podemos expresar nuestras ideas, seguir nuestras metas, sueños. Tratar de buscar la forma de lograr todo lo que anhelamos”*.

Coincidiendo con jóvenes de la escuela de liderazgo quienes manifestaron:

“Juventud significa perseverancia, conocimiento, aprendizaje. Va más allá de una característica cronológica, es un proceso en el que la mente humana no encuentra limite, cree las metas, o sea que todo es posible y cuando la mente, el cuerpo y el espíritu se sienten joven, lo intenta. Porque esa es la diferencia entre un viejo y un joven, el joven lo intenta”

Así mismo, para algunos de los representantes entrevistados la juventud, es *“una etapa gloriosa, el momento justo para crecer, explorar, desarrollarte. Creo que juventud hace alarde a todo lo explosivo, lo transformador. Ver la palabra juventud es sinónimo de transformación, de lucha, de esfuerzo”*. (Jaime García, miembro directivo de Asojuventud).

Estas afirmaciones tienen relación con la conceptualización de Juventud emanada en la Ley de juventudes (2013), donde es vista como un segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

Sin embargo, se encontraron algunas percepciones de carácter biológico, donde consideraban a la juventud únicamente como una etapa de transición. Algunas de las manifestaciones fueron las siguientes:

“La Juventud es un estado que puede ser físico, mental o etario en que tenemos la posibilidad de construirnos y descubrir muchos mundos, muchas realidades para

finalmente decidir que somos, queremos hacer y queremos seguir construyendo”.
(Shadya Harvey, Coordinadora de juventudes afro por el Departamento del Magdalena, ASAFRONELMAN)

Esta afirmación coincide con la expresada por el Presidente de la Plataforma Distrital de Juventudes quien considera que: *“para mi juventud es una etapa de transición en la cual estamos en un proceso de maduración pasamos de la infancia, adolescencia y de la juventud adulta, en la cual nos vamos formando ciertos patrones mentales o cierta filosofía de vida para el crecimiento de uno como futuro adulto. Digamos que es la etapa donde tenemos la creatividad en todo su esplendor y ese sentido de transformar y de crear nuevas cosas, para aportar a la sociedad”*

Estas comprensiones sobre juventud son sustentadas por Marguilis y Urresti (1998), quienes consideran que la juventud tiende a ser interpretada como un camino hacia la vida adulta, una suerte de tiempo de espera en el que cada joven ocupa una posición que le conducirá a integrarse, antes o después, en el universo simbólico de las responsabilidades y la madurez. Lo anterior, dependerá a una condición de juventud que argumenta la forma de actuar de los y las jóvenes frente a las situaciones que se les presenta, y no es más que indicar, que, en la sociedad actual, es una manera particular de estar en la vida: alcanzar potencialidades, aspiraciones, requisitos, modalidades éticas y estéticas, lenguajes. Es un privilegio para ciertos jóvenes, aquellos que pertenecen a sectores sociales relativamente acomodados, que pueden dedicar un período de tiempo al estudio -cada vez más prolongado- postergando exigencias vinculadas con un ingreso pleno a la madurez social: formar un hogar, trabajar, tener hijos. Desde esta perspectiva, la condición social de “juventud” no se ofrece de igual manera a todos los integrantes de la categoría estadística “joven”.

6.1.1. Juvenil.

Para la subcategoría juvenil, los participantes del estudio no tenían un concepto claro de juvenil, algunos consideraban que lo juvenil era un sinónimo de juventud.

En este marco de ideas, José Beltrán, representante de la Asociación colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU expresa: *“Cuando hablamos de juvenil nos referimos a los procesos de todos los jóvenes, es decir, los procesos universitarios u otro enfoque, dependiendo el espacio de participación”*.

Otros consideran que lo juvenil, depende de la forma como cada joven ha vivido esta etapa de la vida, por ejemplo, Josman Moyano, Presidente de la plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta, afirmó, *“no todo el mundo vive la juventud, la condición de ser joven depende del acceso a la educación a satisfacer las necesidades, lo juvenil es en el marco de la juventud, la deficiencia y limitaciones, no todos los jóvenes tienen acceso a la educación. El acceso al mundo de los derechos, los jóvenes deben ser visto como los procesos en donde convergen las individuales de los jóvenes para afrontar las necesidades que se tiene el día a día”*

Por otra parte, Jesús Sulvarán Macías, Coordinador de juventudes del Centro democrático del Distrito de Santa Marta, considera que lo juvenil en el Distrito ha tenido bastantes avances, igual que a nivel nacional, en este sentido expresó, *“el estado tiene una gran apuesta con los jóvenes, es el momento de los jóvenes ya que tenemos un presidente joven y el estado ve a los jóvenes de Santa Marta como el pilar fundamental en el desarrollo del país. Colombia joven, el Departamento de Prosperidad Social, como una fuente de desarrollo, los ve como ente transformador. Y en el Distrito a través del gobierno actual ha tenido políticas serias que han beneficiado a los jóvenes”*.

6.1.2. Joven.

Desde la institucionalidad, el joven es transformador de los espacios de participación en los cuales interviene. Para Rafael Martínez, Alcalde de la ciudad de Santa Marta, el joven es *“visto desde el enfoque de la equidad, el buen vivir y la participación para la reivindicación de los derechos de la ciudadanía, y en este caso en particular de los jóvenes, permitiendo espacios para la democracia y la construcción colectiva de sociedad”*.

Una característica particular de los participantes del estudio es la definición de los jóvenes samarios quienes los caracterizan como alegres, creativos, emprendedores, con metas y sueños por cumplir, entusiastas y apasionados con la vida. Sin embargo, muchas de las expresiones destacaban la falta de liderazgo e interés del joven por las problemáticas de la ciudad y la poca participación política del joven en Santa Marta.

Esta concepción de joven samario es expresada por Jesús Sulvarán, coordinador de juventudes Voluntariado Universidad del Magdalena y coordinador de juventudes del Centro Democrático para Santa Marta, quien considera que: *“los jóvenes en Santa Marta, como jóvenes costeños somos muy alegres, muy contentos, echados para adelante. Es una población que tiene muchos sueños por delante y pasión por la ciudad donde vive”*.

Así mismo, José Beltrán, dirigente estudiantil considera que *“son jóvenes con mucha creatividad, son jóvenes muy emprendedores. Les falta un poco de formación política o más bien concientización social sobre las vivencias propias de su ciudad principalmente. Son jóvenes que tienen por dar, principalmente en el ámbito cultural propio de nuestra región caribe. Son jóvenes que también han carecido de una guía. Porque si bien es cierto que hay una ley de jóvenes, pues hay muchos que desconocen de esto y una de sus principales características es eso, el desconocimiento de las herramientas o insumos que tienen ellos para desarrollarse como joven”*.

Esta concepción del joven samario es para muchos una característica propia de las experiencias que cada uno ha vivido, en este orden de ideas, Josman Moyano, Presidente de la Plataforma Distrital de juventudes, afirma *“Yo los describiría con una palabra “Apasionados” con lo que hacen muy perseverantes digamos, son unas personas muy soñadoras que si creen que las cosas puedan mejorar y que ellos quieren ser parte de esa mejora”*.

Otra de las particularidades en la interpretación del joven samario es su capacidad para afrontar la historia de violencia que ha vivido la ciudad y la transformación que esta ha tenido desde sus dirigentes políticos. Es así como Cesar Pereira, miembro

fundador Paziempre, expresa *“La palabra que mejor nos define es la resiliencia. Creo que por generaciones hemos visto que, a nuestros padres y abuelos, les toco una ciudad saqueada, una ciudad golpeada, prostituida, aquí ha pasado de todo. El narcotráfico, el paramilitarismo, la guerrilla, la corrupción, la falta de oportunidades. Pero nosotros como generación seguimos aquí, hemos podido levantarnos a pesar de todo, que ha sido el ejemplo que hemos visto, y estamos tratando de hacer las cosas por el camino del deber ser, aunque sea más difícil”*.

En este sentido, las coincidencias que se perciben en la construcción del concepto del joven samario, es producto de las experiencias comunes que comparten los jóvenes en este territorio y la participación de estos en el contexto, por lo tanto, la construcción del concepto de juventud a través de la historia ha sido el resultado del protagonismo de los jóvenes en los hechos relevantes de la humanidad, causando un impacto directo en los sistemas y modelos de instrucción pública, por su participación activa y el afianzamiento de sus destrezas, es importante aclarar que en lo que se ha conocido como la construcción social de la juventud, suceden dos procesos complementarios: por un lado, la producción de juvenil y por otra parte, según Serrano (2002) la construcción de la juventud se refiere al conjunto de discursos que se elaboran sobre un sujeto y lo convierten en objeto de conocimiento.

6.2. Colectivos juveniles.

Los movimientos sociales y su relación con los procesos de cambio social están íntimamente ligados a su capacidad para transformar las definiciones colectivas de las situaciones problema que motivan su acción, tanto en la dimensión cultural como en la institucional. (Delgado, 2007).

En este sentido, los participantes de esta investigación consideran que los colectivos juveniles son *“grupos de jóvenes que tienen un objetivo en común ya sea político, social o que transforme la ciudad”*. (Jesús Sulvarán, coordinador de

juventudes Voluntariado Universidad del Magdalena y coordinador de juventudes del Centro Democrático).

Estos se agrupan por alguna iniciativa en común, para solucionar alguna problemática, tal como lo expresa Shadya Harvey, coordinadora de la asociación de Afrodescendientes Nelson Mandela (ASAFRONELMAN) “*se organizaron para sacar un tema o una preocupación*”, estos corresponden a un escenario de acción unitaria donde todos los que pertenecen a él van en un mismo sentido.

Frente a la percepción que se tiene de los colectivos juveniles en la ciudad de Santa Marta, su Alcalde Rafael Martínez expreso, “*Un colectivo juvenil es una manera colectiva de expresión de los jóvenes a través de una organización, en los cuales gestionan, promueven y desarrollan actividades a fines o comunes que favorezcan la población joven en las diferentes temáticas priorizadas*”.

6.2.1. Acción colectiva.

La acción colectiva es una subcategoría de los colectivos juveniles que enmarca las motivaciones que tienen los jóvenes para pertenecer a algún colectivo, los procesos individuales que se experimentan dentro de estas organizaciones y las responsabilidades que asumen sus integrantes.

En este sentido, Vargas (2003), plantea que la acción colectiva se hace necesaria en los diferentes espacios participativos de poder, con el objetivo de que las necesidades y demandas de las colectividades juveniles sean tomadas en cuenta, lo cual, fortalece la gobernabilidad en el territorio. Asimismo: “El impacto político de la comunidad como una forma en que la sociedad se organiza para lograr sus fines señala el cambio de una sociedad gobernada por un sistema de democracia representativa a una democracia participativa donde la participación directa de los ciudadanos tiene más relevancia. La evolución de la organización política de la sociedad en comunidades organizadas se orienta para lograr sus fines mediante la práctica de una democracia participativa que apoya al Estado para administrar el interés público”. (Vargas, 200, p.12)

Por otra parte, las motivaciones para pertenecer a un colectivo son diversas, cada uno de los participantes del estudio coincidieron en que las razones por las cuales pertenecen a un colectivo juvenil dependen exclusivamente de sus experiencias individuales y la necesidad de visibilizar las problemáticas que aqueja a los jóvenes de su contexto.

Así lo expresó, Josman Moyano, Presidente de la plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta, *“mi motivación se centra en la visión y el objetivo del grupo. Se me hace atractivo un grupo que se dedique hacer obras a tratar de cambiar positivamente algún factor negativo de la sociedad y tratar de contribuir a las próximas generaciones se puedan superar, que de verdad haya un progreso generacional. Como tal, me gusta trabajar en equipo y me gusta sentirme parte de un grupo”*

Además de lo anterior, algunos de los participantes coincidieron en, *“la necesidad de buscar la transformación social en todo sentido y pues, desde la individualidad es muy difícil cambiar realidades sociales, por tal razón, los colectivos juveniles brindan el espacio de construcción colectiva para atender a las problemáticas que aqueja al joven de este contexto”*.(Cesar Pereira .Director de la fundación Paz a tiempo).

Así mismo, Jesús Sulvarán (coordinador de juventudes del Centro Democrático para Santa Marta) expresó *“me interesa aportar desde mi conocimiento, desde mi concesión de país. Pequeños procesos de transformación y cambio”*.

También es cierto que la construcción de los colectivos parte de las individualidades de cada uno de los jóvenes que la integran. Partiendo de lo anterior, Josman Moyano, Presidente de la plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta, considera que estos son *“espacios de integración donde los jóvenes pueden desarrollar su individualidad obviamente bajo el respeto, la construcción colectiva, la posibilidad de utilizar iniciativas encaminadas a potenciar y hacer crecer a otros jóvenes”*

Por lo tanto, no se desconoce la consciencia individual del sujeto, que, a pesar de buscar una solución o beneficio común, en primer momento se vale de lo propio antes de construir en lo común, puesto que: “El individuo, motivado por la obtención de un beneficio personal, se agrupa con otros individuos en busca del mismo beneficio entendiendo que dicha unión será la que favorezca el logro del bien común. La motivación para la acción colectiva se deriva, por tanto, de las expectativas personales de obtener un beneficio a través de la participación social (por ejemplo, un grupo de vecinos de un barrio que se movilizan colectivamente para evitar que se construya una carretera cerca de sus casas” (García, 2013. p. 7).

Para otros, los colectivos juveniles les han permitido desarrollar acciones que fortalecen sus procesos de formación individual, y han contribuido en explotar sus intereses individuales. Por consiguiente, José Beltrán, responsable de la asociación de estudiantes universitarios (ACEU) expreso *“Pienso que la organización ACEU, siempre te puede brindar una capacitación constante, desaparecer una persona es sumamente fácil, pero desaparecer una organización es más difícil, la organización te brinda un entendimiento más profundo de las situaciones. Además, del respaldo que nos damos unos a otros”*.

Las motivaciones de los jóvenes para hacer parte de los colectivos juveniles son diversas, por ejemplo, Adriana Reyes (Coordinadora de grupo scout) expresó, *“lo que me motiva es el amor que le tengo a la naturaleza y a los animales, a mí me nace más bien tratar de cuidar lo poco que las demás personas no cuidan. Además, de tratar de que los demás entiendan los efectos que genera la contaminación al planeta.”*

Así mismo, Andrés Noriega.(Escuela de liderazgo) comentó, *“me apasiona ayudar a los demás, porque he aprendido en la organización a motivar a otros jóvenes para que no se rindan, así me siento satisfecho en poder ayudando a otra persona, así como hicieron conmigo. Por eso, es importante la una organización y no una sola persona”*.

6.2.2. Relaciones de Poder.

A lo largo de la historia, la mayoría de las sociedades ha generado modelos de organización basados en las relaciones políticas, sociales y económicas. Una sociedad jerarquizada es un sistema social compuesto por unos actores que establecen relaciones entre sí, de acuerdo con su capacidad para disponer de determinados recursos. (Weber, citado en Guzzini, 2016). De este modo, para analizar las relaciones de poder de los colectivos juveniles es necesario identificar las dinámicas que rigen las relaciones entre estos, la forma como abordan la toma de decisiones dentro de la organización y la manera como se expresan las ideas y propuestas de cada uno de los integrantes de los colectivos.

En este marco de ideas, los jóvenes participantes del estudio coincidieron en la percepción que tienen de las relaciones de poder, en especial, la toma de decisiones, donde explicaron que la dinámica interna se basa en la democracia al momento de tomar decisiones, sin desconocer que algunos poseen una estructura jerárquica. Por consiguiente, Jesús Sulvarán Macías, Coordinador de juventudes Distrito expresó, *“nosotros no hablamos de poder, hay un círculo de confianza. Sin embargo, hay que tener en cuenta a los que iniciaron el proceso. Y la toma de decisiones se basa en la confianza de los miembros”*.

Por otra parte, Shadya Harvey, Coordinadora de juventudes afro por el Departamento del Magdalena y José Beltrán, responsable de la Asociación de estudiantes universitarios (ACEU) en Santa Marta, coinciden en una toma de decisiones concertada entre los miembros, de una forma propositiva y argumentativa.

Así mismo, Adriana Rey Martínez Coordinadora de juventud ambiental de los scouts, explicó, *“la toma de decisiones de manera democrática a través de un consenso, se vota y se escoge que beneficie a todos”*.

Para otros, la toma de decisiones está orientada a las problemáticas que internamente se presentan dentro del colectivo. De tal modo, Andrés Rovira Noriega, miembro de la fundación escuela de liderazgo, afirmó, *“nosotros tomamos*

las decisiones y realizamos planes y proyectos enfocados a las problemáticas que hemos identificado dentro de la organización”.

6.2.3. Estructura organizacional.

En el marco de la estructura organizacional de los colectivos juveniles y el vínculo de estas organizaciones con el gobierno local, departamental o nacional, se pudo comprender que los colectivos juveniles en el Distrito de Santa Marta tienen una estructura formal, algunos con personería jurídica como es el caso de las juventudes del Centro Democrático.

Los colectivos juveniles, poseen unas dinámicas propias de sus procesos de organización, para esta investigación, los participantes coincidieron en que los colectivos a los cuales pertenecen poseen una estructura formal, donde las decisiones se toman de manera concertadas, realizan sus convocatorias a partir de correos electrónicos y redes sociales. Para muchos de los participantes los colectivos poseen muchas ventajas, así lo expresa, José Beltrán, Organizador Departamental de la Asociación Colombiana de Estudiantes universitarios ACEU capitulo Magdalena, *“mediante los colectivos tenemos autonomía y todos podemos construir, aportar, crecer y liderar procesos, permite desarrollar una lectura crítica de la problemáticas de los jóvenes universitarios, sobre todo haciéndolos conscientes de su realidad actual y cómo actuar para mejorar las condiciones”.*

Otras organizaciones como la ACEU poseen una estructura propia, diseñada desde la conformación del colectivo. Frente a esto, José Beltrán, responsable de la organización en Santa Marta explicó, *“en la ACEU existe una junta nacional compuesta por un número determinado de delegados, los cuales eligen un organizador nacional. Dentro de la junta se distribuyen las responsabilidades en una estructura definida como secretarías. Para la toma de decisiones se realiza una junta nacional que estudia la problemática educativa que atraviesa la organización”.*

Por su parte, la Plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta está configurada desde una visión autónoma, donde sus integrantes son los responsables de diseñar

su estructura. En tal modo, Josman Moyano Presidente de la plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta, afirmó, *“la plataforma del Distrito posee una estructura jerárquica con una junta directiva conformada por el Presidente, Vicepresidente y el secretario general. Pero las decisiones se toman en la asamblea donde participan los miembros activos de las organizaciones juveniles adscritas a la plataforma”*.

Otro de los aspectos que coinciden en la estructura de los colectivos juveniles son los medios de comunicación que utilizan para divulgar sus procesos y convocar a reuniones. Se pudo observar que los jóvenes utilizan las redes sociales y los comunicados para llegar a los diferentes miembros de su organización. En tal modo, Shadya Harvey, Coordinadora de juventudes afro por el Departamento del Magdalena expresó, *“existen varias formas, a nivel interno: comunicado de prensa, llamadas, grupos de whatsapp, visitas, reuniones periódicas y fijas. Y la externas prácticamente lo mismo, redes sociales, afiches”*.

Finalmente, los participantes expresaron las ventajas que tiene pertenecer a un colectivo juvenil, los cuales les permite atender a las problemáticas propias de sus pares, la autonomía con la que cuentan y la posibilidad de ser seres críticos frente a las situaciones que pasan a su alrededor. Shadya Harvey, Coordinadora de juventudes afro por el Departamento del Magdalena comenta, *“una ventaja es la autonomía que tenemos y así todos podemos construir, aportar, crecer y liderar procesos. Porque como dije somos negros desde que nacemos hasta que morimos y esto es algo que nos interesa a todos”*.

6.3. Participación política.

A partir de la década de los cincuenta, con la modernización y urbanización inminente que tuvo el país y la expansión de la escolarización, colocó al joven en una esfera reflexiva sobre la realidad del país, lo cual lo conllevó a incluirse en los procesos políticos. (Quintero, 2016. p.27).

Cuando hablamos de la participación política de la juventud, la visión que tienen los jóvenes que participaron en el presente estudio, tiene que ver con una participación donde sean tomados en cuenta, donde sus ideas sean escuchadas y las políticas

juveniles atiendan realmente a las necesidades de este grupo poblacional. De tal modo, Jaime García Directivo Asojuventud, afirmó *“Participación significa tener espacios en los cuales nosotros los jóvenes podamos construir y transformar realidades, sin embargo, cuando no se tienen esos espacios es muy poco en lo que se puede incidir. Y creo que lo que le falta al Distrito y al Departamento es que esos espacios existan de verdad y que la incidencia que podremos tener sea real”*

Sin embargo, Jesús Sulvarán Macías, Coordinador de juventudes Distrito, expreso, *“la juventud está haciendo incidencia en las decisiones políticas de la ciudad, la idea es que el joven participe en esa esfera que es la política y que de una u otra manera tenga el espacio para ser escuchado, para ser elegido y elegir”*.

Por otra parte, Adriana Martínez, representante de los jóvenes Scout considera que *“la participación política esta enmarca en miedo a participar por parte de los jóvenes, porque no somos directos, y decir las cual son. A veces nos hace falta alzar nuestras voces por nuestros derechos”*.

6.3.1. Participación Política Juvenil.

Desde el estado colombiano, la participación política juvenil tiene que ver con un proceso de aprendizaje resultado del período de construcción. La visibilización del sujeto juvenil acompañado de un proceso en el cual el Viceministerio de juventud cede la operatividad del sistema nacional de juventud a Colombia Joven (Decreto 822 de 2000). Este suceso marcaría un antes y después en la forma como se formularían las políticas públicas en juventud, ya que, por un lado, las políticas pasadas manejaban un enfoque de fortalecimiento a la participación política de los y las jóvenes teniendo en cuenta, el desarrollo humano como eje articulación al fortalecimiento de capacidades, y en contraposición el nuevo enfoque es un poco más pragmático teniendo en cuenta universalidad juvenil, y como resultado, se integran dentro de la oferta institucional tres ejes: la participación ciudadana y cultura democrática; el acceso a bienes y servicios; y la cultura de paz y transformación pacífica de conflictos. (Colombia joven, 2013).

La percepción de los jóvenes en el marco político es diversa, sin embargo, existe una coincidencia entre los jóvenes participantes en la investigación, quienes consideran que son vistos como objetos, instrumentalizados en los espacios en los cuales participan y con muy poca incidencia en la toma de decisiones que les confiere como jóvenes.

En este sentido, *“creo que nos ven de dos formas, la primera como seres incapaces y con falta de control. Mucho folclore en el tema y nos utilizan como apoyo político en las épocas de campaña; el segundo nos ve como un ejercicio plenamente político, ya que las comunidades que tienen un proceso de reivindicación y visibilización de derechos, sino tienen afinidad con el gobierno de turno. Caso las comunidades negras, estos solo benefician a sus simpatizantes, esto aplica para todas las poblaciones”*. (Shadya Harvey, coordinadora asociación de Afrodescendientes Nelson Mandela, ASAFRONELMAN)

Así mismo, José Beltrán, responsable de la asociación de estudiantes universitarios (ACEU) sesional Magdalena, expresó *“la verdad y con toda sinceridad en muchos espacios se les ve como objetos instrumentalizantes. Aunque se reconoce que en el periodo 2014-2017 se han gestado políticas que han brindado algunas garantías a los jóvenes, aun se sigue yendo al escenario de instrumentalización hacia la juventud. Ojalá se fortalezcan porque antes ni existía el reconocimiento, pero aún se sigue viendo al joven como la carga ladrillos y no se le da espacios reales en la construcción de ciudad.”*

Jaime García, director de la fundación PAZIEMPRES, considera que *“la visión varía y es por sectores poblacionales, yo creo que por comunas no nos miran igual, es decir no nos miran y nos diferencian en muchos factores. Nos miran como un instrumento de uso para las administraciones y llenar los lugares en los eventos”*.

Estas afirmaciones coinciden con el postulado de Garzón (2009), quien plantea que, a pesar de la apertura de los jóvenes en los espacios de participación política juvenil, las redes de la política tradicional aun ondean en estos escenarios utilizando a los jóvenes como títeres que impulsen maquinarias políticas tradicionales de corrupción

y clientelismo, de tal forma que se no se pierda la perpetuación de las malas prácticas del ejercicio de la política.

Los jóvenes del Distrito de Santa Marta perciben que hay una pequeña apertura de la administración frente a la participación política de los jóvenes en diferentes escenarios, sin embargo, estos consideran que se les desconoce la diversidad de este grupo poblacional y las propuestas que surgen a partir de estos escenarios de construcción colectiva. Atendiendo a esta interpretación podemos señalar las expresiones de:

Josman Moyano, Presidente de la plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta, *“mi perspectiva es que tanto el Distrito, como el Departamento, miran a las juventudes como un todo, sin tener en cuenta que las juventudes son muy cambiantes, la diferencia que hay entre un grupo y el otro es una distancia muy grande, digamos que no todos tenemos las mismas necesidades, siento que no lo tienen en cuenta, se han dedicado a promover lo que es el entretenimiento y en que invertir el tiempo libre. No siento que se enfoquen realmente en los problemas que tenemos como juventud”*

Mientras tanto, Cesar Pereira, miembro de Paziempre, expresó: *“Desconocer que hay un intento de hacer las cosas sería mentira, ahora el punto que es relevante que tan incidente son esas acciones que es la clave, porque a nosotros no nos sirve de nada un evento para la juventud, cuando lo más significativo es una publicación en el periódico y no aplaudiendo resultados reales de estos eventos. Aquí el debate está enfocado a que no articulan con las personas o entidades que pueden lograr un cambio en esa problemática de los jóvenes. Creo que los espacios están, creo que hay intención para que los espacios de participación sean. El punto es que los espacios sean reales. No nos perciben como un grupo significativo en términos de contenido, la juventud en Santa Marta no tira línea para sus políticas de juventud y eso está mal porque no le estas preguntando al enfermo que tanto duele”*.

Así mismo, Josman Moyano, Presidente de la plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta, afirma, *“siempre he sido un poco crítico, porque cuando la juventud ha participado solamente son palabras y no podemos contribuir con hechos. Considero*

que es más importante una participación de un joven que va y muestra unas obras que hace en su comunidad o su escuela, que un joven que este sentado en un Concejo, porque a final de cuentas la misma practica les va creando una ideología que se van desapegando al pueblo. Considero que la participación política juvenil debe estar alejada de la política tradicional y estar en escenarios más participativos como lo es la plataforma donde tienen cierta autonomía para criticar los aspectos. Considero que la participación política debe basarse en autonomía que no esté ligada a un cargo público, porque la participación se va a ver coaccionada.”

Así mismo, Cesar Pereira, miembro fundador Paziembre, “yo creo que la participación política en nosotros es una participación política es un ocupar un papel y una posición en la sociedad y dependientemente quien te pague a ti el sueldo, claro es más grave si te lo paga el mismo estado. Porque tú le estas respondiendo a la gente y tampoco nos podemos quedar con la primicia de "participen, pero de esta manera”, yo creo que nosotros estamos ocupando un papel testimonial y hay que tomar la decisión como colectivo, y dejar de pasivos en la política, para que otros no tomen las decisiones por nosotros, y nosotros quienes tomemos las decisiones en favor de la comunidad”.

Por su parte, Jaime García, Miembro Directivo de Asojuventud, “tendría que decir que es muy poca la incidencia. Participación significa tener espacios en los cuales nosotros los jóvenes podamos construir y transformar realidades, sin embargo, cuando no se tienen esos espacios es muy poco en lo que se puede incidir. Y creo que lo que le falta al Distrito y al Departamento es que esos espacios existan de verdad y que la incidencia que tengamos sea real”.

6.3.2. Espacios de participación.

Frente a los espacios de participación que promueve la Ley 1622 de 2013, los participantes del estudio expresaron que el Distrito está haciendo un esfuerzo por garantizar escenarios políticos donde los jóvenes de la ciudad puedan expresar sus

ideas y atender a las problemáticas propias de este grupo. Sin embargo, estos escenarios carecen de profundidad e impacto a nivel práctico. Así lo expresa: Jesús Sulvarán Macías, Coordinador de juventudes Distrito, quien afirma *“los jóvenes gozan de una legitimidad media porque creo que se debe hacer más. Pero es un esfuerzo que se está haciendo desde que tenemos ley de juventud. Hay que fortalecer más semilleros juveniles en la ciudad, fortalecer las políticas públicas para jóvenes en el Distrito, fortalecer la plataforma de juventudes, que no sea algo de pocos sino de muchos. Yo pienso que la política es intrínseca al ser humano, entonces la participación política es la participación del sujeto en los diferentes espacios de participación. Ahora yéndonos al plano normativo, la participación política es hacer uso de nuestros derechos y deberes sintiendo que estos van a tener un impacto más grande en la sociedad.”*

Shadya Harvey, coordinadora de juventudes de la Asociación de Afrodescendientes Nelson Mandela (ASAFRONELMAN), *“los jóvenes en Santa Marta en realidad tienen muy poca legitimidad por dos aspectos, uno por el tema político que siempre le impregnan lo que se vuelve monótono y cansón. Por lo tanto, se vuelve un espacio sin trasfondo real de construcción. El otro aspecto es que, abren el espacio y lo asumen como un folclore, como son jóvenes pongámosle a alguien que les cante o le baile y ya, y aunque eso también hace parte de nuestra realidad, no es lo único y da paso para que nos sigan viendo como relleno político en los espacios y no como agentes generadores de cambio”.*

José Beltrán, dirigente juvenil de la ACEU, plantea *“Diría que hay una legitimidad parcial, la cual ha sido ganada. Pero insisto que falta una estructura de formación que permita que nosotros los jóvenes, nosotros mismos le brindemos la legitimidad a los escenarios”.*

Frente a estas afirmaciones, el Alcalde la ciudad Rafael Martínez, considera *“desde la administración se ha visto el incremento de la participación de los jóvenes, por lo menos en los espacios para ellos. Y es un avance para la participación de los mismos en la política”.*

Sin embargo, los jóvenes coinciden en que estos espacios en la ciudad de Santa Marta, se han enfocado en actividades recreativas y deportivas, más allá de acciones que políticamente son más impactantes. Por ejemplo, Josman Moyano, Presidente de la plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta, expuso: *“personalmente siento que no se le ha dado el espacio ni el reconocimiento la juventud aquí en Santa Marta, siento que nada más nos quieren para actividades de recreación, actividades de para la foto, pero como tal los hechos y las realidades que impactan en la sociedad no son tenidas en cuenta. No hay ni un comité con los secretarios de despacho con las juventudes, no se nos tienen en cuenta en las decisiones que nos impactan. Por ejemplo: Construyeron los escenarios y no fuimos invitados. Nos invitan cuando hay un evento porque necesitan personal y eso. Pero como tal la parte intelectual, la parte de las ideas y eso, no somos tenidos en cuenta”*

6.3.3. Ciudadanía Juvenil.

En el ámbito de la política pública, en Colombia se cuenta con la Ley de Juventud (Ley 375 de 1997), la Política Nacional de Juventud: Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015, y con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), las cuales regulan los dos mecanismos formales más importantes de participación de adolescentes y jóvenes: los consejos de juventud y los mecanismos de participación democrática en las instituciones de educación básica y media, a través del gobierno escolar (Silva, 2011). Silva refiere que aún bajo este escenario, el indicador numérico señala la baja participación e interés hacia la política en las juventudes, así como su escaso conocimiento frente a los mecanismos y espacios de ejercicio de la ciudadanía.

Sin embargo, la ciudadanía juvenil, como ciudadanía diferenciada, no se refiere exclusivamente al uso de mecanismos de participación ciudadana, sino que involucra sus expresiones, sentires y formas de pensar, partiendo de las experiencias de los jóvenes. Por consiguiente, los representantes juveniles poseen una visión particular de la ciudadanía juvenil y como esta es promovida por la administración distrital.

De tal modo, Jesús Sulvarán Macías, Coordinador de juventudes Distrito, considera que *“primero que todo un ciudadano debe conocer sus deberes y sus derechos, así que un ciudadano joven es aquella persona que está entre los 14 y 28 años que conoce cómo funciona el estado, conoce su posición como ciudadano, sus deberes, responsabilidades y compromisos. Yo pienso que en Colombia y sobre todo en Santa Marta todavía no están viendo a los jóvenes como un factor de transformación de ciudad. Porque piensan que los jóvenes solo tienen propósitos individuales. Pero también hay parte de culpa porque muchos jóvenes no se creen que puedan ser sujetos de transformación porque si se lo creyeren existirían más colectivos juveniles”*.

Shadya Harvey, Coordinadora de juventudes afro por el Departamento del Magdalena, considera que la ciudadanía juvenil es ser consciente de la realidad del joven y participar de forma activa en los diferentes espacios, políticos, sociales, culturales y económicos.

Por su parte, para José Luis Beltrán Escobar, Organizador ACEU, ser ciudadano joven es, *“una responsabilidad muy grande, en realidad ser ciudadano joven en Colombia, cae sobre ti la transformación de una sociedad que esta permeada por muchos vicios y cuestiones que a lo largo de la historia han ido afectando el desarrollo de una sociedad como tal, de una sociedad digna, una sociedad que mire más allá del hoy, y se empiece a visionar un mañana. Entonces ser joven en este país, es primero cargar con un ancla histórica de retraso, de intereses personales más que colectivos, y unos es llamado como joven a brindarle un verdadero desarrollo a este país.*

7. Conclusiones

Los aspectos en los cuales los y las jóvenes, dentro de su individualidad como principio de diferenciación, han sido tocados por las situaciones inequitativas que se han planteado en el país, desde lo educativo, laboral, cultural, de género, etc. Ha permitido la construcción de procesos colectivos.

Por consiguiente, los y las jóvenes son conscientes que las necesidades y las realidades a los que son expuestos no son las mismas. Lo anterior, obedece a una condición de juventud que,

Indica, que en la sociedad actual, es una manera particular de estar en la vida: alcanzar potencialidades, aspiraciones, requisitos, modalidades éticas y estéticas, lenguajes. Es un privilegio para ciertos jóvenes, aquellos que pertenecen a sectores sociales relativamente acomodados, que pueden dedicar un período de tiempo al estudio -cada vez más prolongado- postergando exigencias vinculadas con un ingreso pleno a la madurez social: formar un hogar, trabajar, tener hijos. Desde esta perspectiva, la condición social de "juventud" no se ofrece de igual manera a todos los integrantes de la categoría estadística "joven". (Marguilis & Urresti, 1998, p.2).

Asimismo, la categoría Juventud es vista por los entrevistados como la capacidad de poder soñar, crear y transformar realidades sociales a través de la perseverancia, el conocimiento y el aprendizaje. Tal como lo expresa Jaime García, miembro directivo de Asojuventud *"es una etapa gloriosa, el momento justo para crecer, explorar, desarrollarte. Creo que juventud hace alarde a todo lo explosivo, lo transformador. Ver la palabra juventud es sinónimo de transformación, de lucha, de esfuerzo"*.

Sin embargo, para la subcategoría Juvenil, los participantes del estudio no tenían un concepto claro de juvenil, algunos consideraban que lo juvenil era un sinónimo

de juventud, u otros consideran que lo juvenil, depende de la forma como cada joven ha vivido esta etapa de la vida.

Por otra parte, en la subcategoría joven, las características que ostenta el joven samario están directamente relacionadas con las experiencias comunes a partir del territorio, como jóvenes caribes se reconocen como: alegres, apasionados, creativos, extrovertidos y perseverantes.

Asimismo, reconocen que desde lo individual la incidencia es mínima, mientras que unidos, toman el liderazgo para mitigar o erradicar situaciones en las que se ven o sienten vulnerados.

Por consiguiente, en la categoría Colectivos Juveniles los entrevistados coinciden en que los Colectivos Juveniles son un tipo de organización donde sus integrantes comparten intereses, pasiones y expresiones, que les permite transformar realidades desde lo político, cultural, deportivo, etc. Por lo tanto, parten de una conciencia colectiva que les permite trascender y lograr objetivos propios y comunes. Tal como lo expresa el Alcalde Rafael Martínez *“Un colectivo juvenil es una manera colectiva de expresión de los jóvenes a través de una organización, en los cuales gestionan, promueven y desarrollan actividades a fines o comunes que favorezcan la población joven en las diferentes temáticas priorizadas”*.

Asimismo, los participantes del estudio coincidieron en que los colectivos juveniles parten de la individualidad hacia a la construcción de identidad colectiva, lo cual les permite sentirse parte de un proceso que tendrá una repercusión positiva en la sociedad. Esto es sustentado por Melucci (citado en García, 2013), quien señala que los movimientos sociales crean identidad colectiva, sentido de pertenencia, lo que ayuda al proceso de construcción de significado por parte de los participantes. Es decir, que ese principio de colectividad es también resultado de búsqueda de reconocimiento, de sentir que se es parte de algo, lo que repercutirá en la creación y el fortalecimiento de la identidad colectiva.

En ese sentido, en la subcategoría Acción Colectiva se enmarca las motivaciones que tienen los jóvenes para pertenecer a algún colectivo, los procesos individuales que se experimentan dentro de estas organizaciones y las responsabilidades que

asumen sus integrantes. Para lo cual, las motivaciones para pertenecer a un colectivo son diversas, cada uno de los participantes del estudio coincidieron en que las razones por las cuales pertenecen a un colectivo juvenil dependen exclusivamente de sus experiencias individuales y la necesidad de visibilizar las problemáticas que aqueja a los jóvenes de su contexto. También, los participantes expresaron que una de las razones por las cuales se conforman los colectivos, es porque responden a unas lógicas de desapego total a la tradicionalidad política e institucional, por lo tanto buscan tener incidencia directa en la toma de decisiones con relación al reconocimiento de sus derechos o situaciones que les aquejan dentro de la sociedad, sin necesidad de ser parte del modelo representativo tradicional acostumbrado. De igual forma, Vargas (2003), plantea que la acción colectiva se hace necesaria en los diferentes espacios participativos de poder, con el objetivo de que las necesidades y demandas de las colectividades juveniles sean tomadas en cuenta, lo cual, fortalece la gobernabilidad en el territorio.

En cuanto, a la Subcategoría Relaciones de Poder los jóvenes participantes del estudio coincidieron en la percepción que tienen de las relaciones de poder, en especial, la toma de decisiones, tiene que ver con una dinámica interna basada en la democracia al momento de la toma de decisiones, sin desconocer que algunos poseen una estructura jerárquica. De igual forma, los participantes reconocen que hay miembros que tienen una trayectoria y experiencia en el campo de acción del colectivo, por lo tanto no les parece incomodo seguir directrices sino por el contrario lo toman como una contribución a su experiencia personal.

Por otra parte, desde la subcategoría Estructura Organizacional de los colectivos juveniles en la Ciudad Santa Marta, los participantes coinciden en que las estructuras organizacionales son de tipo formal, además las decisiones se toman de manera concertadas, realizan sus convocatorias a partir de correos electrónicos y redes sociales. Otro de los aspectos que coinciden en la estructura de los colectivos juveniles son los medios de comunicación que utilizan para divulgar sus procesos y convocar a reuniones. Se pudo observar que los jóvenes utilizan las redes sociales, y los comunicados para llegar a los diferentes miembros de su

organización. Por otra parte, los participantes concuerdan en que es una ventaja pertenecer a un colectivo juvenil, debido a la posibilidad que tienen de formarse, construir y expresarse libremente. Como lo expresó Shadya Harvey, Coordinadora de juventudes afro por el Departamento del Magdalena comenta, *“una ventaja es la autonomía que tenemos y así todos podemos construir, aportar, crecer y liderar procesos. Porque como dije somos negros desde que nacemos hasta que morimos y esto es algo que nos interesa a todos”*.

Desde la subcategoría Participación Política la visión que tienen los jóvenes que participaron en el presente estudio, tiene que ver con una participación donde sean tomados en cuenta, donde sus ideas sean escuchadas y las políticas juveniles atiendan realmente a las necesidades de este grupo poblacional.

En ese sentido, para la Participación Política Juvenil La percepción de los jóvenes en el marco político es diversa, sin embargo, existe una coincidencia entre los jóvenes participantes en la investigación, quienes consideran que son vistos como objetos instrumentalizados en los espacios en los cuales participan y tienen muy poca incidencia en la toma de decisiones que les confiere como jóvenes. Como lo expresa José Beltrán, responsable de la asociación de estudiantes universitarios (ACEU) sesional Magdalena, expresó *“la verdad y con toda sinceridad en muchos espacios se les ve como objetos instrumentalizantes. Aunque se reconoce que en el periodo 2014-2017 se han gestado políticas que han brindado algunas garantías a los jóvenes, aun se sigue yendo al escenario de instrumentalización hacia la juventud. Ojalá se fortalezcan porque antes ni existía el reconocimiento, pero aún se sigue viendo al joven como la carga ladrillos y no se le da espacios reales en la construcción de ciudad”*. En consecuencia, muchos de los y los jóvenes se desmotivan y dejan de participar en estos espacios de interlocución y accionar político. De igual forma, Garzón (2009), plantea que, a pesar de la apertura de los jóvenes en los espacios de participación política juvenil, las redes de la política tradicional aun ondean en estos escenarios utilizando a los jóvenes como títeres que impulsen maquinarias políticas tradicionales de corrupción y clientelismo, de tal

forma que se no se pierda la perpetuación de las malas prácticas del ejercicio de la política.

No obstante, los jóvenes del Distrito de Santa Marta perciben que hay una pequeña apertura de la administración frente a la participación política de los jóvenes en diferentes escenarios, sin embargo, estos consideran que se desconoce la diversidad expresiones como grupo poblacional y las propuestas que surgen a partir de estos escenarios de construcción colectiva.

Por otro lado, la Subcategoría Espacios de Participación la Ley 1622 de 2013 promueve que dichos espacios sean establecidos en todo el territorio nacional, sin embargo los participantes del estudio expresaron que aunque el Distrito está haciendo un esfuerzos por garantizar escenarios políticos donde los jóvenes de la ciudad puedan expresar sus ideas y atender a las problemáticas propias de este grupo, los escenarios expuestos carecen de profundidad e impacto a nivel práctico. Puesto que, se han enfocado en actividades recreativas y deportivas, más allá en acciones que políticamente tienen un impacto mayor. Como lo expresa, Josman Moyano, Presidente de la plataforma Distrital de Juventudes de Santa Marta *“personalmente siento que no se le ha dado el espacio ni el reconocimiento la juventud aquí en Santa Marta, siento que nada más nos quieren para actividades de recreación, actividades de para la foto, pero como tal los hechos y las realidades que impactan en la sociedad no son tenidas en cuenta. No hay ni un comité con los secretarios de despacho con las juventudes, no se nos tienen en cuentan en las decisiones que nos impactan. Por ejemplo: Construyeron los escenarios y no fuimos invitados. Nos invitan cuando hay un evento porque necesitan personal y eso. Pero como tal la parte intelectual, la parte de las ideas y eso, no somos tenidos en cuenta”*.

Por último, en la subcategoría Ciudadanía Juvenil, como ciudadanía diferenciada, no se refiere exclusivamente al uso de mecanismos de participación ciudadana, sino que involucra sus expresiones, sentires y formas de pensar, partiendo de las experiencias de los jóvenes. En virtud de ello, los participantes ven la Ciudadanía Juvenil como la responsabilidad de sentar bases sólidas para el futuro del país,

reconociendo sus derechos y deberes como ciudadanos que les posibiliten la transformación positiva de la sociedad, de igual manera, José Luis Beltrán Escobar, Organizador ACEU, expresa que ser ciudadano joven es, *“una responsabilidad muy grande, en realidad ser ciudadano joven en Colombia, cae sobre ti la transformación de una sociedad que esta permeada por muchos vicios y cuestiones que a lo largo de la historia han ido afectando el desarrollo de una sociedad como tal, de una sociedad digna, una sociedad que mire más allá del hoy, y se empiece a visionar un mañana. Entonces ser joven en este país, es primero cargar con un ancla histórica de retraso, de intereses personales más que colectivos, y uno es llamado como joven a brindarle un verdadero desarrollo a este país.*

En conclusión, las lógicas organizacionales de los colectivos juveniles en la ciudad de Santa Marta permiten que los y las jóvenes construyan tejido social y de transformación, a partir de las diferencias como principio de respeto y articulación con la heterogeneidad del joven. Asimismo, la perseverancia y el dinamismo que los caracteriza, los motiva a dejar una huella de cambio y de transformación en la ciudad, donde los y las jóvenes no sean vistos como instrumentos de la política tradicional, sino que por el contrario, la construcción de ciudad sea de la mano con la juventud.

Por lo anterior, el reto de los y las jóvenes inmersos en los colectivos juveniles en la ciudad de Santa Marta, tendrá que ver con la apropiación de los espacios de participación, aprovechar el marco constitucional que los y las respalda, y exigir el reconocimiento de sus derechos, no esperar a que haya voluntad política para hacerlo. Deben estar dispuestos a recobrar los espacios de participación como una plaza importante de interlocución y decisión, sobre el rumbo y papel de los y las jóvenes de cara al fortalecimiento integral de sus capacidades, habilidades y acceso a las oportunidades en la ciudad.

9. Referencias

Acevedo, A. (2011). *Movilización y protesta estudiantil en Colombia (1971). Una lectura desde la organización gremial por el cogobierno universitario y la memoria de protagonistas y testigos*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Acosta, F., y Barbosa, D. (2005). Participación, organización y ciudadanía juvenil. Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE. *IV Simposio Nacional de Investigación y Formación en Recreación, Simposio llevado a cabo en Cali, Colombia*.

Acosta, G., y Garcés, A. (2010). Ámbitos y escenarios de la participación política juvenil en Medellín. *Anagramas*, 8 (16), pp. 15-31.

Aguilera, O. (2010). *Acción colectiva juvenil: De movidas y finalidades de adscripción*. *Acción colectiva juvenil: De movidas y finalidades de adscripción*. Universidad Central de Colombia, Bogotá, Colombia.

Archila, M. (2011). El movimiento estudiantil en Colombia una mirada histórica. *Revista del observatorio social de América Latina*, 31, p.70-102.

Arrublam, R., y Gutiérrez, P. (2013). Participación política de los jóvenes. *Revista Fundación*.

Botero, P., y Torres, J. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 6(2), pp. 565-61.

Cardenas, J. (2017). Jóvenes y cultura política: una aproximación a la cultura política de los universitarios de Bogotá. *Reflexión Política*, 19(38), p. 58-72.

CELADE, Centro Latinoamericano de Demografía división de población. (2000). *Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe Problemas, oportunidades y desafíos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Colombia Joven. (2014). Jóvenes de santa marta le apuestan a la conformación de las plataformas juveniles. Recuperado de http://www.colombiajoven.gov.co/noticias/2014/Paginas/140626_conformacion-plataformas-juveniles-santa-marta.aspx.

Colombia Joven. (2016). *El efecto de las nociones de juventud en las políticas públicas y en la estructura organizacional*. Colombia: imprenta Nacional de Colombia.

Consejo Nacional Política Económica y social CONPES 173. (2014). *Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes*. Recuperado de <http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/CONPES%20173.pdf>

Cubides, H. (2010). Trazos e itinerarios de diálogos sobre política con jóvenes contemporáneos de Bogotá. *Nómadas*, 32, p. 59-80

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2005). *Boletín general, Santa Marta -Magdalena*.

Decreto 1302. *Por el cual se desarrollan las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 75 de 1989*. Bogotá, 22 de junio de 1990.

Decreto 822. *Para el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven"*. Bogotá, 8 de mayo del 2000.

Delgado, R. (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. *Universitas Humanística*, 64 p. 41-66.

Díaz, L., Torruco,U., Martínez, M. y Varela, M.(2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Departamento de Investigación en Educación Médica*, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2004). *Construcción De Políticas De Juventud –Análisis Y Perspectivas*. Seminario Internacional “Producción de Información y Conocimiento para la formulación e implementación de políticas de juventud, Manizales, Colombia.

Garcés Montoya, Á. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles. Panorama de la participación política juvenil. *Última Década*, 18(32)

García, N. (2013). Aproximación teórica al estudio de la acción colectiva de protesta y los movimientos sociales. Recuperado de http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2013/03/t_aproximacion_teorica_mmss_garcia.pdf

Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (1991). *Metodología de la investigación* (4ta ed.). México: McGraw-Hill.

Ley N° 1885. *Modificación Ley Estatutaria 1622 De 2013*. Bogotá, 18 de marzo de 2018.

Ley N°375. *Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, 4 de julio de 1997.

Ley N° 1622. *Ley estatutaria por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil*. Bogotá 29 de abril del 2013.

Machado, M., y Ocoro Luango, A. (20104). *Exploración de las percepciones de jóvenes, familias y agentes institucionales y comunitarios sobre la violencia en dinámicas locales de conflicto urbano en Cali*. Alcaldía Santiago de Cali

Maldonado, G. (2013). *Desapego político y desafección institucional en México ¿Desafíos para la calidad de la democracia?* Recuperado de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1053>

Mareño, A. (2014). *Las relaciones de poder y la comunicación en las organizaciones: Una fuente de cambio* Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/adter/n24/n24a7.pdf>

Margulis, M., y Urreti, M. (1998). *La construcción social de la condición de juventud*. Recuperado de <https://scholar.google.com/scholar?biw=1366&bih=626&um=1&ie=UTF-8&lr&q=related:1kT04l6kixgmGM:scholar.google.com/>

Margulis, M. (2001). *Juventud una aproximación conceptual*. Cartago: Libro universitario Regional.

Martínez, M. (1997). *El paradigma emergente: Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica. Historia de la ciencia y epistemología*. (2da ed.) Trillas.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Envejecimiento demográfico. Colombia 1951-2020 dinámica demográfica y estructuras poblacionales*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Envejecimiento-demografico-Colombia-1951-2020.pdf>

Montoya, L. (2003). Poder, jóvenes y ciencias sociales en Perú. *Última Década*, 18, P 75-87.

Muñoz, G. (2003). Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1, 145-180.

Muñoz, G. y Martínez, J. (2006). *Documento de reflexión y trabajo sobre participación ciudadana: explorando la posibilidad de una democracia de alta intensidad*. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Universidad de Manizales-Cinde.

Organización de las Naciones Unidas ONU (2014). *Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales*. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/es/key-issues/population.html>

Ortiz, A. (2012). *Enfoques y métodos de investigación científica en educación. Un abordaje desde las ciencias histórico-hermenéuticas. Trabajo académico presentado para optar por el cambio de categoría docente de profesor asistente a profesor asociado*. Universidad del Magdalena.

Pabón Correa, R. (2013). Colectivos juveniles como formas participativas de construcción de ciudadanía activa. *Encuentros 11 (2)*, 169-180.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2003). *Informe sobre desarrollo humano; los objetivos de desarrollo del milenio: Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*. Madrid: Mundi-Prensa

Quintero, O. (2002). Sociología e historia del movimiento estudiantil por la asamblea constituyente de 1991. *Revista colombiana de sociología*, 7(2), p. 125-151.

Reina, C. (2012). *Historia de los jóvenes en Colombia 1903-1991*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

RedCultura (2019). *Participación Política*. Bogota: Banco de la Republica. Recuperado de http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Participaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica

Rey, P. (2013). Luchas estudiantiles universitarias en Bogotá, 1980-1991. *Ciudad Paz-ando*, 6(2), pp. 64-79

Rodríguez, E. (2005). Juventud, desarrollo y democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*, 200, 52-69, 180.

Reguillo, R. (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina. *Última Década*, 19, pp. 1-20.

Reguillo, R. (2000). *Emergencias en Culturas Juveniles*. Bogotá: Norma.

Política pública distrital de juventud 2014 - 2025, 27 de agosto (2014). Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Acuerdo%20PPJ%20Santa%20Marta.pdf>

Seguimiento.com (2017). #VÍdeo rechazan participación de Carlos Caicedo durante encuentro de juventudes. Recuperado de <https://seguimiento.co/otros-medios/video-rechazan-participacion-de-carlos-caicedo-durante-encuentro-de-juventudes-7908>

Semana, R. (2017). Movimientos estudiantiles: El poder de los jóvenes. Recuperado de <https://www.semana.com/educacion/articulo/movimientos-estudiantiles-historicos-en-colombia/529694>

Serrano, J., Bejarano, L., Caicedo, A., Hoyos, D., y Quintero, F. (2002). Estado del arte sobre juventud para la formulación de la política y modelos de intervención para la juventud. *Nómadas* 16, p 231-233.

Souto Kustrín, S. (2007). Juventud, teoría e historia: La formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. *HAOL*, 13, p 171-192

Vargas, J. (2003). Teoría de la acción colectiva, sociedad civil y los nuevos movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad en Latinoamérica. *Espacio Abierto*, 12 (4) p. 523-537

Villa, M. (2011). Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. *Revista Educación y Pedagogía*, 23(60), p.147-158.

Voz, S. (2018, 9 de octubre). Declaración del primer encuentro nacional de la unión nacional de estudiantes de educación superior, UNEES. Recuperado

de <http://semanariovoz.com/declaracion-del-primer-encuentro-nacional-la-union-nacional-estudiantes-educacion-superior-unees/>